

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (3/24) DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2024
Acta 3/24

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT
SECRETARIA GENERAL:	D^a. TATIANA SONSOLES RECODER VALLINA
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:	D^a. MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO

En Madrid, a veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Propositiones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 8/24 RGEP 1752

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Desarrollar, contando con la participación de toda la comunidad educativa, estrategias preventivas para la mejora de la convivencia y el bienestar emocional en el ámbito educativo. Establecer estrategias para evitar el acoso escolar y el bullying, garantizando la protección de las víctimas de acoso. Dotar de recursos, bien asignados a las Direcciones de Área Territorial, bien a los centros docentes, que permitan establecer una convivencia en los centros basada en el diálogo y la resolución pacífica de conflictos que contribuyan a prevenir y a tratar cualquier tipo

de violencia o acoso escolar, con las especificaciones que se citan, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.2 Expte: PNL 9/24 RGEP 1753

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: elaborar un plan por el que, a lo largo de la actual legislatura, se vayan asumiendo desde la Consejería de Educación la gestión de todas las Escuelas Infantiles que actualmente se encuentran en gestión indirecta, incluyendo durante este periodo de transición una mejora económica a la establecida en los pliegos de condiciones para la gestión de las escuelas infantiles de gestión indirecta, que las igualen a los criterios de calidad de las escuelas de gestión directa; se incluya en los sucesivos presupuestos de esta legislatura las dotaciones que permitan equiparar estos centros de gestión indirecta a las condiciones de profesorado y personal de apoyo, ratio efectiva, recursos económicos, etc., propios de los centros de gestión directa; se establezca un instrumento de coordinación-decisión efectivo en el que participen los distintos ayuntamientos, para analizar la viabilidad de la conversión de sus escuelas infantiles de gestión indirecta en gestión directa; se adopten las medidas que garanticen que el actual profesorado de los centros de gestión indirecta pueda cumplir los requisitos exigidos en los centros de gestión directa, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.3 Expte: PNL 10/24 RGEP 1754

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Presentar a la Asamblea un Programa contra la segregación escolar y de apoyo a los Centros de Dificil Desempeño, incluyendo recursos que compensen las carencias y necesidades educativas de su alumnado: profesorado de apoyo, profesionales de atención a la diversidad y orientación educativa, dotación económica extraordinaria para la realización por los centros de actividades complementarias y extraescolares gratuitas, comisiones de servicio para el profesorado que permitan la creación de equipos docentes en base a un proyecto, etc. Realizar una ampliación de crédito al presupuesto 2024 que permita la aplicación de este plan en el curso 2024/25. Evaluar las consecuencias de la actual caracterización de Centros de Dificil Desempeño para un 10% de la red pública, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.4 Expte: PNL 11/24 RGEP 1755

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Alcanzar, con los representantes del profesorado de centros públicos de enseñanzas no universitarias, un acuerdo marco que revierta el deterioro de las condiciones laborales fijadas en el citado RD-Ley 14/2012, en concreto, se establezcan -para el próximo curso- de manera generalizada las 18 h lectivas en Secundaria y las 23 h en Primaria y se recupere el número de horas lectivas por dedicación a otras tareas: tutoría, jefatura de departamento, coordinación de ciclo, etc. Incluir en dicho acuerdo un incremento salarial que equipare el sueldo de maestros y profesores al de la media de España y se haga en conceptos salariales no discrecionales. Presentar una memoria económica del importe de estas medidas, para su inclusión en los próximos presupuestos de 2025, así como una ampliación de crédito del presupuesto de 2024 para la financiación de estas medidas en los cuatro primeros meses (de septiembre a diciembre) del próximo curso 2024/25, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.5 Expte: PNL 12/24 RGEP 1756

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Aumentar los profesionales de los distintos Equipos: de Atención Temprana, Generales y Específicos, para cumplir la ratio de un Orientador por cada 250 alumnos. Aumentar así mismo el número de los otros profesionales que conforman los equipos y dan soporte a los centros en las tareas de atención a la diversidad y educación compensatoria. Asignar al menos un Profesor o Profesora de Servicios a la Comunidad por Instituto. Presentar a la Asamblea y al debate con la comunidad educativa un Plan de Atención a la Diversidad, valorando las nuevas necesidades y los recursos que se requieren para afrontarlas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.6 Expte: PNL 13/24 RGEP 1757

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a romper cualquier convenio y colaboración vigente con empresas y entidades que colaboren con el genocidio de Israel en Gaza, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.7 Expte: PNL 14/24 RGEP 1944

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas: - Llevar a cabo estudios específicos sobre la incidencia de la pobreza energética en la Comunidad de Madrid. - Impulsar un Plan Regional contra la Pobreza Energética e Hídrica. - Establecer un protocolo previo al corte de suministro de un hogar y treguas invernales que impidan dicho corte de suministro en colaboración con los ayuntamientos y las empresas suministradoras. - Mejora de las políticas energéticas en la parte que le corresponda al Gobierno Regional, fomentando las energías renovables. - Involucrar a las compañías energéticas en las estrategias para mitigar la pobreza energética. - Puesta en marcha de campañas de amplio alcance para difundir las ayudas/recursos disponibles. - Priorizar la rehabilitación y eficiencia energética de los hogares, acompañando con recursos autonómicos suficientes las ayudas vinculadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Mayor agilidad en el pago efectivo del bono social térmico por parte del Gobierno Regional a todos/as los beneficiarios que deberá realizarse en el primer semestre del año. - Mejora en la coordinación con los ayuntamientos y en sus servicios de atención social primaria que incluya un sustancial y urgente incremento económico por parte del Gobierno Regional de los convenios, especialmente para el apartado relativo a emergencia social. - Aprobación de ayudas individuales directas para personas físicas que se encuentren en situación de precariedad económica que imposibilite el pago de facturas de electricidad y/o gas, con las especificaciones que se citan. - Puesta en marcha de ayudas directas a las familias que usen gas butano o propano en su hogar para personas físicas que se encuentren en situación de precariedad económica que imposibilite el pago de facturas de dicho suministro. - Otras ayudas que se estimen necesarias para asegurar el acceso a la electricidad, gas, butano y/o propano. - Inclusión de las modificaciones que se indican en las bonificaciones del agua por parte del Canal de Isabel II, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.8 Expte: PNL 15/24 RGEP 2363

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que inste al Gobierno de la Nación, para que se firmen los acuerdos necesarios entre el Gobierno de España y los países de origen de los niños menores de edad que hayan llegado a nuestro país de forma ilegal y se encuentren bajo

tutela de la administración y lejos de sus familias, dirigidos a procurar que la atención e integración social de los menores se realice en su país de procedencia, con el fin de impedir que éstos incumplan sistemáticamente la Convención de Derechos del Niño que suscribieron, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.9 Expte: PNL 16/24 RGEF 2364

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Suscribir los acuerdos alcanzados en la XXVII Conferencia Intergrupos "Paz y libertad en el Sáhara Occidental". Segundo: Que traslade al Gobierno de España su disconformidad con el "cambio radical e histórico sobre el Sáhara Occidental", para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.10 Expte: PNL 17/24 RGEF 2367

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid, insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Promover y financiar que cada una de las 546 víctimas tenga una "piedra de tropezar" o Stolpersteine que sirva de recuerdo con el lema: "Una piedra, un nombre, una persona". 2. Organizar y celebrar un acto de reconocimiento simbólico a todas las víctimas madrileñas de los campos de concentración nazis leyendo sus nombres completos en la casa de la palabra que es la Asamblea de Madrid. 3. Que al mencionado homenaje se inviten también formalmente a representantes de diferentes colectivos que trabajan en la recuperación de dicha memoria, con las especificaciones que se citan, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.11 Expte: PNL 18/24 RGEF 2378

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a restablecer la jornada lectiva de 23 horas semanales para el personal docente de Educación Infantil, Primaria y Especial; y de 18 horas semanales en Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Régimen Especial, así como en el resto de enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006 para el curso 2024/2025, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, todo ello

conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.12 Expte: PNL 19/24 RGEF 2379

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a restablecer la jornada lectiva de 23 horas semanales para el personal docente de Educación Infantil, Primaria y Especial; y de 18 horas semanales en Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Régimen Especial, así como en el resto de enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006 para el curso 2024/2025, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.13 Expte: PNL 20/24 RGEF 2380

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Modificar la ORDEN de 12 de mayo de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos de inversión para la modernización, digitalización e innovación tecnológica de las pequeñas y medianas empresas y empresarios individuales del Sector Comercial y Artesano de la Comunidad de Madrid, en su artículo 3.2, donde dice: 3.2. De acuerdo con el citado Reglamento (UE) número 651/ 2014 de la Comisión, y conforme recoge su Anexo I, se consideran Pymes aquellas que ocupen a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no supere los 50 millones de euros o bien su balance general anual no sea superior a 43 millones de euros. Por: 3.2. De acuerdo con el citado Reglamento (UE) número 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014, y conforme recoge su anexo 1, en la categoría de las PYME, se define microempresa como una empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones euros, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.14 Expte: PNL 21/24 RGEF 2381

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Modificar la ORDEN de 12 de mayo de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos de inversión para la modernización, digitalización e innovación tecnológica de las pequeñas y medianas empresas y empresarios individuales del Sector Comercial y Artesano de la Comunidad de Madrid, en su artículo 3.2, donde dice: 3.2. De acuerdo con el citado Reglamento (UE) número 651/ 2014 de la

Comisión, y conforme recoge su Anexo I, se consideran Pymes aquellas que ocupen a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no supere los 50 millones de euros o bien su balance general anual no sea superior a 43 millones de euros. Por: 3.2. De acuerdo con el citado Reglamento (UE) número 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014, y conforme recoge su anexo 1, en la categoría de las PYME, se define microempresa como una empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones euros, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Economía y Empleo, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.15 Expte: PNL 22/24 RGEP 2422

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Se velará por el cumplimiento de los derechos formativos de los y las residentes de último año, asegurando que pueden completar su itinerario formativo. 2. Se adoptará una actitud cohesionada con el resto de sistemas sanitarios de nuestro país, actuando de forma coordinada, de cara a afrontar los retos generados por la situación demográfica sanitaria. 3. Se realizará una planificación cuidadosa y con antelación suficiente de las necesidades de contratación de todos los niveles asistenciales entre mayo y septiembre de 2024, prestando particular atención a los puestos de difícil cobertura. 4. Se articularán incentivos directos para los puestos que susciten mayor dificultad, de cara a distribuir los recursos humanos disponibles de forma racionalizada y respetando siempre el principio de equidad del Sistema Nacional de Salud. 5. Se velará por el adecuado cumplimiento de los derechos de los y las residentes evitando que se produzcan incumplimientos en la jornada efectiva de trabajo y de la Directiva Europea del trabajo por la situación de falta de personal facultativo. 6. De cara a preservar la seguridad del paciente y los estándares de calidad asistencial y formativa, se promoverán sistemas para armonizar y supervisar la sobrecarga horaria por parte de los especialistas en formación, con las especificaciones que se citan, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.16 Expte: PNL 23/24 RGEP 2423

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Se velará por el cumplimiento de los derechos formativos de los y las residentes de último año, asegurando que pueden completar su itinerario formativo. 2. Se adoptará una actitud cohesionada con el resto de sistemas sanitarios de nuestro país, actuando de forma coordinada, de cara a afrontar los retos generados por la situación demográfica sanitaria. 3. Se realizará una planificación cuidadosa y

con antelación suficiente de las necesidades de contratación de todos los niveles asistenciales entre mayo y septiembre de 2024, prestando particular atención a los puestos de difícil cobertura. 4. Se articularán incentivos directos para los puestos que susciten mayor dificultad, de cara a distribuir los recursos humanos disponibles de forma racionalizada y respetando siempre el principio de equidad del Sistema Nacional de Salud. 5. Se velará por el adecuado cumplimiento de los derechos de los y las residentes evitando que se produzcan incumplimientos en la jornada efectiva de trabajo y de la Directiva Europea del trabajo por la situación de falta de personal facultativo. 6. De cara a preservar la seguridad del paciente y los estándares de calidad asistencial y formativa, se promoverán sistemas para armonizar y supervisar la sobrecarga horaria por parte de los especialistas en formación, con las especificaciones que se citan, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Sanidad, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.17 Expte: PNL 24/24 RGEP 2433

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Continuar defendiendo los intereses de los ciudadanos madrileños en el ámbito energético, fomentando que dispongan de una red eléctrica que permita el crecimiento y el desarrollo de la región en todo momento. Que inste, a su vez, al Gobierno de España a: Rectificar la propuesta de Modificación de aspectos puntuales del Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026, incluyendo en ella las propuestas aportadas por la Comunidad de Madrid, y dotándola, en su caso, de mayores recursos económicos para su ejecución; Proponer cambios en el sistema de Modificación, para que sea más flexible y dinámica y que los planes económicos, industriales y urbanísticos no tengan que esperar años a que se atiendan sus necesidades de desarrollo de red eléctrica, dentro de los lógicos límites del sistema; Mejorar también en la transparencia y claridad de la evaluación de las propuestas y su justificación, así como procurar maximizar la cantidad de las aprobadas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.18 Expte: PNL 25/24 RGEP 2434

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Poner en marcha de forma urgente un plan para ampliar las plazas destinadas a la Formación en Centros de Trabajo en el sector público, especialmente en la rama sanitaria. 2) Establecer criterios de preferencia en los convenios para los alumnos de centros públicos cuando la Formación en Centros de Trabajo se vaya a realizar

en la propia administración pública, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.19 Expte: PNL 26/24 RGEF 2435

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Poner en marcha de forma urgente un plan para ampliar las plazas destinadas a la Formación en Centros de Trabajo en el sector público, especialmente en la rama sanitaria. 2) Establecer criterios de preferencia en los convenios para los alumnos de centros públicos cuando la Formación en Centros de Trabajo se vaya a realizar en la propia administración pública, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.20 Expte: PNL 27/24 RGEF 2436

Autor/Grupo: Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Desarrollar un marco normativo dirigido a los siguientes objetivos: a) Reconocer la labor de la educación no formal en el desarrollo integral de la infancia y juventud. b) Establecer criterios comunes sobre lo que es la educación no formal y los agentes que trabajan a su favor. c) Incorporar medidas de promoción y fomento de la educación no formal en la Comunidad de Madrid. 2) Establecer espacios de diálogo permanente que ubique a las entidades de educación no formal como figuras clave en el desarrollo de políticas educativas en la Comunidad de Madrid. 3) Desarrollar acciones que, dentro del ámbito competencial y colaborando con los municipios de la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de municipios, doten de una mayor estabilidad, visibilidad y capacidad al tejido asociativo que de forma voluntaria realiza este trabajo de educación no formal. En este objetivo es prioritario que la Comunidad de Madrid de el apoyo necesario especialmente en los pequeños municipios. 4) Realizar convenios de colaboración con universidades que permita el reconocimiento de créditos por el desempeño de labores de voluntariado en entidades de educación no formal, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Interpelaciones

1.2.1 Expte: I 9/24 RGEP 1751

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de transporte interurbano en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.2.2 Expte: I 10/24 RGEP 2398

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de gestión y tratamiento de la biomasa forestal en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.3 Expte: I 11/24 RGEP 2399

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en relación con las funciones de cooperación con los municipios de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.2.4 Expte: I 12/24 RGEP 2400

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en relación con las funciones de cooperación con los municipios rurales de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.2.5 Expte: I 13/24 RGEP 2401

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en relación con las políticas de protección de los animales de compañía en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.2.6 Expte: I 14/24 RGEP 2402

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en relación con la mejora y modernización de los regadíos madrileños.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.2.7 Expte: I 15/24 RGEP 2412

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de gestión y tratamiento de residuos en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.2.8 Expte: I 16/24 RGEP 2413

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en relación con la mejora de la calidad del aire e implantación de zonas de bajas emisiones en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, sino competencia municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.9 Expte: I 17/24 RGEP 2421

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Adecuación del sistema sanitario ante los aumentos de transmisión de virus respiratorios.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general, así como por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

1.3 Comparecencias

1.3.1 Expte: C 158/24 RGEP 1749

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración de la Estrategia Madrileña para el Empleo 2021-2023, una vez finalizada su vigencia. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.2 Expte: C 159/24 RGEP 1750

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Plan Estratégico de Cultura de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en su objeto, al no existir el Plan Estratégico de Cultura de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.3 Expte: C 160/24 RGEP 1794

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno.

Objeto: Valorar la situación económica de los abogados y procuradores adscritos al Turno de Oficio de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.4 Expte: C 161/24 RGEp 1795

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Andrea Martín Venegas, en calidad de Abogada Colegiada del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid con el número 81627, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Situación de los abogados adscritos al Turno de Oficio de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.5 Expte: C 162/24 RGEp 1796

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Francisco Martín Aguirre, en calidad de Delegado del Gobierno en Madrid, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Situación de criminalidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.6 Expte: C 163/24 RGEp 1797

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. César Sánchez Sánchez, en calidad de Abogado perteneciente al Turno de Oficio de Madrid, colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid con número 49711, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Necesidades del Turno de Oficio en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.7 Expte: C 164/24 RGEp 2169

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas que piensa tomar la Consejería de Sanidad para solucionar el problema de la falta de médicos en la UCI Pediátrica de La Paz. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.8 Expte: C 165/24 RGEP 2170

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Explicar en qué consiste la red de asistencia psicológica gratuita para menores de 30 años que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.9 Expte: C 166/24 RGEP 2171

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Explicar en qué consiste la red de asistencia psicológica gratuita para menores de 30 años que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.10 Expte: C 167/24 RGEP 2172

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Medidas que piensa tomar la Consejería de Sanidad para solucionar el problema de la falta de médicos en la UCI Pediátrica de La Paz. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.11 Expte: C 168/24 RGEP 2173

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital Universitario Príncipe de Asturias ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Hospital Universitario Príncipe de Asturias. (Por vía art. 221 R.A.M.).

El Ilmo. Sr. Secretario Primero recuerda el criterio seguido por la Mesa, según el cual sólo pueden venir a comparecer por la vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea los altos cargos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.12 Expte: C 169/24 RGEP 2174

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Alicia Latorre Cañizares, en calidad de Presidenta de la Federación Española de Asociaciones Provida, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación en la que se encuentran las mujeres en la Comunidad de Madrid con respecto a sus derechos reproductivos. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.13 Expte: C 170/24 RGEP 2175

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Directora General de Igualdad ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Políticas previstas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.14 Expte: C 171/24 RGEP 2176

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital Universitario Gregorio Marañón ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Hospital Universitario Gregorio Marañón. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.15 Expte: C 172/24 RGEP 2177

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital de El Escorial ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Hospital de El Escorial. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.16 Expte: C 173/24 RGEP 2178

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital Virgen de la Poveda ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Hospital Virgen de la Poveda. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.17 Expte: C 174/24 RGEP 2179

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital de Guadarrama ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Hospital de Guadarrama. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.18 Expte: C 175/24 RGEP 2180

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital Doctor Rodríguez Lafora ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Hospital Doctor Rodríguez Lafora. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.19 Expte: C 176/24 RGEP 2181

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recurso Humanos del Instituto Psiquiátrico José Germain ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Instituto Psiquiátrico José Germain. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.20 Expte: C 177/24 RGEP 2182

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Summa 112 ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Summa 112. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.21 Expte: C 178/24 RGEF 2183

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital Universitario del Henares ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Hospital Universitario del Henares. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.22 Expte: C 179/24 RGEF 2184

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital Universitario del Sureste ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Hospital Universitario del Sureste. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.23 Expte: C 180/24 RGEF 2185

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital Universitario del Tajo ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Hospital Universitario del Tajo. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las

comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.24 Expte: C 181/24 RGEP 2186

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital Universitario Infanta Cristina ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Hospital Universitario Infanta Cristina. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.25 Expte: C 182/24 RGEP 2187

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital Universitario Infanta Leonor ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Hospital Universitario Infanta Leonor. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.26 Expte: C 183/24 RGEP 2188

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital Universitario Infanta Sofía ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Hospital Universitario Infanta Sofía. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo

autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.27 Expte: C 184/24 RGEP 2189

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zandal ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de la oferta pública de empleo 2021 en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zandal. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.28 Expte: C 185/24 RGEP 2190

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.29 Expte: C 186/24 RGEP 2191

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital Universitario La Paz ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las ofertas públicas de empleo 2021 en el Hospital Universitario La Paz. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.30 Expte: C 187/24 RGEP 2192

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital Universitario Doce de Octubre ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las ofertas públicas de empleo 2021 en el Hospital Universitario Doce de Octubre. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.31 Expte: C 188/24 RGEP 2193

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital Universitario Ramón y Cajal ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Hospital Universitario Ramón y Cajal. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.32 Expte: C 189/24 RGEP 2194

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital Clínico San Carlos ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Hospital Clínico San Carlos. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.33 Expte: C 190/24 RGEP 2195

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital Universitario de La Princesa ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Hospital Universitario de La Princesa. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.34 Expte: C 191/24 RGEF 2196

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital Universitario Santa Cristina ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Hospital Universitario Santa Cristina. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.35 Expte: C 192/24 RGEF 2197

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.36 Expte: C 193/24 RGEF 2198

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital Central de la Cruz Roja ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Hospital Central de la Cruz Roja. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.37 Expte: C 194/24 RGEF 2199

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital Universitario Puerta de Hierro ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Hospital Universitario Puerta de Hierro. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.38 Expte: C 195/24 RGEF 2200

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital La Fuenfría ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Hospital La Fuenfría. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.39 Expte: C 196/24 RGEF 2201

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital Universitario de Getafe ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Hospital Universitario de Getafe. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las

comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.40 Expte: C 197/24 RGEP 2202

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital Universitario de Móstoles ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Hospital Universitario de Móstoles. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.41 Expte: C 198/24 RGEP 2203

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de Recursos Humanos del Hospital Universitario Severo Ochoa ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Efecto que puede tener la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo 2021 en el Hospital Universitario Severo Ochoa. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.42 Expte: C 199/24 RGEP 2313

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Directora General de Salud Digital ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Informar de la Historia Clínica Única. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.43 Expte: C 200/24 RGEP 2330

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Titular de la Dirección General de la Fundación Madrid por la Competitividad ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Presentar las principales líneas de trabajo de la Fundación para la presente Legislatura. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.44 Expte: C 201/24 RGEP 2333

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.

Objeto: Gestión de las Autorizaciones de Compatibilidad de Actividades Públicas. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, que además es confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.45 Expte: C 202/24 RGEP 2337

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en la contratación de bienes y servicios para la Agencia. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.46 Expte: C 203/24 RGEP 2338

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización ante el Pleno.

Objeto: Control de la ejecución de las políticas de las que es titular atribuidas a la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.47 Expte: C 204/24 RGEF 2365

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Subdirector General de Recursos de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Ejercicio de las funciones que realiza en materia de contratación para mejorar la eficiencia en la contratación de bienes y servicios para la Agencia. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.48 Expte: C 205/24 RGEF 2366 - RGEF 2468/24

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Gestión de las Autorizaciones de Compatibilidad de Actividades Públicas. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Se adjunta solicitud de corrección de error (RGEF 2468/24).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, que además es confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.49 Expte: C 206/24 RGEF 2420

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alberto Cotillas Roderó, Presidente de la Sociedad Madrileña de Medicina de Familia y Comunitaria (SoMaMFYC), ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid desde la perspectiva profesional. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 1026(XIII)/23 RGEF 13730, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 3-11-23, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.3.50 Expte: C 207/24 RGEP 2437

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Cuerpo de Voluntariado Joven. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.51 Expte: C 208/24 RGEP 2438

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: DG de Juventud ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Cuerpo de Voluntariado Joven. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.52 Expte: C 209/24 RGEP 2439

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Asociación Juvenil "IDEAS EN GUERRA", ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Situación laboral de la juventud madrileña. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.53 Expte: C 210/24 RGEP 2440

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Asociación Juvenil "IDEAS EN GUERRA", ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Asociacionismo juvenil en Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.4.1.1 Expte: PCOP 718/24 RGEF 1770

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Tiene el Gobierno estudios sobre cuántos puestos de trabajo cualificado hay sin cubrir en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.1.2 Expte: PCOP 719/24 RGEF 1771

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos puestos de trabajo cualificados sin cubrir hay en la Comunidad de Madrid por falta de oferta?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.1.3 Expte: PCOP 841/24 RGEF 2081

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los principales proyectos del gobierno regional para los próximos meses?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.4 Expte: PCOP 860/24 RGEF 2125

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la situación política actual de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.5 Expte: PCOP 862/24 RGEP 2214

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la lucha contra el racismo por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.6 Expte: PCOP 863/24 RGEP 2215

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que el Gobierno está haciendo lo suficiente por mejorar la tasa de emancipación juvenil de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2 Dirigidas al Gobierno

1.4.2.1 Expte: PCOP 712/24 RGEP 1759

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de la situación de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos del Hospital Universitario La Paz.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.2 Expte: PCOP 713/24 RGEP 1764

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la accesibilidad en los autobuses interurbanos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.3 Expte: PCOP 714/24 RGE 1765

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos puestos de trabajo cualificados sin cubrir hay en la Comunidad de Madrid por falta de oferta?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.4 Expte: PCOP 715/24 RGE 1766

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene el Gobierno estudios sobre cuántos puestos de trabajo cualificado hay sin cubrir en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.5 Expte: PCOP 716/24 RGE 1767

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la integración de los menores extranjeros no acompañados en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.6 Expte: PCOP 717/24 RGE 1768

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué recursos se han exigido al Delegado del Gobierno para hacer frente al incremento de la inseguridad en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.7 Expte: PCOP 720/24 RGEP 1773

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones va a desarrollar el gobierno para reducir el desempleo juvenil en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.8 Expte: PCOP 721/24 RGEP 1776

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué impacto tendrá sobre las oportunidades formativas de la juventud madrileña la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social por la cual todas las personas que se encuentren realizando prácticas no laborales en empresas pasarán a cotizar en la Seguridad Social en los términos establecidos por el Real Decreto-Ley 2/2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.9 Expte: PCOP 722/24 RGEP 1779

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué impacto ha tenido sobre las oportunidades formativas de la juventud madrileña la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social por la cual todas las personas que se encuentren realizando prácticas no laborales en empresas pasarán a cotizar en la Seguridad Social en los términos establecidos por el Real Decreto-Ley 2/2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.10 Expte: PCOP 723/24 RGEP 1782

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué impacto ha tenido sobre las oportunidades formativas de la juventud madrileña la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad

social por la cual todas las personas que se encuentren realizando prácticas no laborales en empresas pasarán a cotizar en la Seguridad Social en los términos establecidos por el Real Decreto-Ley 2/2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.11 Expte: PCOP 724/24 RGEP 1786

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué impacto tiene sobre las oportunidades laborales de la juventud madrileña la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social por la cual todas las personas que se encuentren realizando prácticas no laborales en empresas pasarán a cotizar en la Seguridad Social en los términos establecidos por el Real Decreto-Ley 2/2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.12 Expte: PCOP 725/24 RGEP 1789

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué impacto tiene sobre la juventud madrileña la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.13 Expte: PCOP 726/24 RGEP 1791

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué impacto tiene sobre las universidades madrileñas la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.14 Expte: PCOP 727/24 RGEP 1798

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué impacto tiene sobre las empresas madrileñas la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.15 Expte: PCOP 728/24 RGEP 1800

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué impacto ha tenido sobre las universidades madrileñas la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.16 Expte: PCOP 729/24 RGEP 1802

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué impacto ha tenido sobre las empresas madrileñas la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.17 Expte: PCOP 730/24 RGEP 1805

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo han evolucionado los datos de los convenios entre universidades madrileñas y empresas madrileñas desde la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.18 Expte: PCOP 731/24 RGEP 1812

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se han visto afectados el número de convenios entre universidades madrileñas y las empresas madrileñas desde la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas respecto al mismo periodo del año anterior?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.19 Expte: PCOP 732/24 RGEP 1815

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.20 Expte: PCOP 733/24 RGEP 1819

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto en la juventud madrileña de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.21 Expte: PCOP 734/24 RGEP 1827

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la situación de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.22 Expte: PCOP 735/24 RGEP 1830

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora los datos actuales de desempleo juvenil de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.23 Expte: PCOP 736/24 RGEP 1833

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora los datos de desempleo juvenil de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 735/24 RGEP 1830, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.4.2.24 Expte: PCOP 737/24 RGEP 1836

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora los datos de emancipación juvenil de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.25 Expte: PCOP 738/24 RGEP 1837

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la tasa de natalidad de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.26 Expte: PCOP 739/24 RGEP 1841

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la tasa de emancipación de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.27 Expte: PCOP 740/24 RGEP 1844

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la tasa de empleo juvenil de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.28 Expte: PCOP 741/24 RGEP 1845

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir las infecciones de transmisión sexual?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.29 Expte: PCOP 742/24 RGEP 1847

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la tasa de tabaquismo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.30 Expte: PCOP 743/24 RGEP 1849

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la tasa de tabaquismo entre la juventud madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.31 Expte: PCOP 744/24 RGEP 1851

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes de prevención va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir las adicciones?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.32 Expte: PCOP 745/24 RGEP 1853

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir el acoso escolar?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.33 Expte: PCOP 746/24 RGEP 1855

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir en los centros escolares los casos de lesiones autolíticas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.34 Expte: PCOP 747/24 RGEP 1857

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir los casos de lesiones autolíticas en menores de edad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.35 Expte: PCOP 748/24 RGEP 1859

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir los casos de lesiones autolíticas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.36 Expte: PCOP 749/24 RGEP 1862

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la tasa de desempleo juvenil?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.37 Expte: PCOP 750/24 RGEP 1866

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el gobierno de la Comunidad de Madrid para aumentar la tasa de emancipación?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.38 Expte: PCOP 751/24 RGEP 1874

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se van a llevar a cabo para reducir la tasa de abandono escolar temprano en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.39 Expte: PCOP 752/24 RGEP 1876

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál será el perfil de los jóvenes que puedan optar a formar parte del cuerpo de Voluntariado Joven de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.40 Expte: PCOP 753/24 RGEP 1880

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se van a desarrollar para luchar contra la lgtbifobia en la juventud madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.41 Expte: PCOP 754/24 RGEP 1881

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se van a desarrollar para luchar contra la lgtbifobia en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.42 Expte: PCOP 755/24 RGEP 1883

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se van a desarrollar para luchar contra las actitudes machistas en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.43 Expte: PCOP 756/24 RGEP 1885

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se van a desarrollar para luchar contra las actitudes machistas en la juventud madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.44 Expte: PCOP 757/24 RGEP 1886

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se van a llevar a cabo para aumentar la tasa de natalidad en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.45 Expte: PCOP 758/24 RGEP 1890

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se van a llevar a cabo para promover el ocio saludable entre la juventud madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.46 Expte: PCOP 759/24 RGEP 1892

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se van a llevar a cabo para promover el ocio saludable?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.47 Expte: PCOP 760/24 RGEP 1894

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la sociedad madrileña tiene un problema con la cultura del esfuerzo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.48 Expte: PCOP 761/24 RGEP 1895

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el desarrollo de las obras de ampliación de la línea 11 de metro?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.49 Expte: PCOP 762/24 RGEP 1896

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto actualizar las medidas para hacer frente al acoso escolar?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.50 Expte: PCOP 763/24 RGEP 1897

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace del porcentaje medio de salario que un joven debe emplear para pagar el alquiler de una vivienda si desea vivir solo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.51 Expte: PCOP 764/24 RGEP 1898

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene en materia de regulación de las viviendas de uso turístico?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.52 Expte: PCOP 765/24 RGEP 1900

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué factores cree que explican la actual tasa de emancipación juvenil de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.53 Expte: PCOP 766/24 RGEP 1902

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la comunicación de su gobierno en lo que a violencia sexual se refiere?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto, que adolece de falta de concreción, competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.54 Expte: PCOP 767/24 RGEP 1941

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la situación de ocupación en el Centro de menores de Hortaleza?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.55 Expte: PCOP 768/24 RGEP 1942

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto la adopción de medidas para el incremento de la estabilidad del profesorado en los centros?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.56 Expte: PCOP 769/24 RGEP 1945

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes de actuación tiene previstos para la reducción del profesorado con destino provisional en los centros educativos públicos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.57 Expte: PCOP 770/24 RGEP 1947

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la planificación actual de la formación permanente del profesorado?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.58 Expte: PCOP 771/24 RGEP 1948

Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los objetivos de la Fundación Madrid por la Competitividad en 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.59 Expte: PCOP 772/24 RGEP 1949

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Este curso, se produce la implantación completa de la LOMLOE en todos los cursos de las distintas etapas. ¿Qué medidas piensa adoptar para llevar a cabo las evaluaciones de diagnóstico previstas en la citada ley?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.60 Expte: PCOP 773/24 RGEP 1950

Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno sobre el funcionamiento de la Fundación Madrid por la Competitividad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.61 Expte: PCOP 774/24 RGEP 1952

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace del funcionamiento de la plataforma de gestión educativa Raíces?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.62 Expte: PCOP 775/24 RGEP 1954

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace del funcionamiento de la plataforma educativa EducaMadrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.63 Expte: PCOP 776/24 RGEP 1956

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes de actuación tiene previsto para la digitalización de los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.64 Expte: PCOP 777/24 RGEP 1958

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el presupuesto destinado por la Comunidad de Madrid a la digitalización de la educación?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.65 Expte: PCOP 778/24 RGEP 1960

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de las posibilidades de aplicación de la Inteligencia Artificial en el proceso de enseñanza aprendizaje?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.66 Expte: PCOP 779/24 RGEP 1961

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la Estrategia de Seguridad Integral en la Comunidad de Madrid 2021–2024 (ESICAM) está favoreciendo la implantación y mejora del servicio de policía local en los municipios rurales de nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.67 Expte: PCOP 780/24 RGEP 1964

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el Programa de Inversiones Regional (PIR) garantiza la prestación de servicios mínimos obligatorios de competencia municipal en toda la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.68 Expte: PCOP 781/24 RGEP 1966

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Creen que el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024 financia adecuadamente los servicios públicos que reciben los madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.69 Expte: PCOP 782/24 RGEP 1967

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes de actuación tiene previstos para la utilización de las posibilidades educativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la inteligencia artificial?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.70 Expte: PCOP 783/24 RGEP 1969

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el Programa de Inversiones Regional (PIR) "garantiza los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal en el marco de la política social y económica, colaborando a la prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia municipal, especialmente de los servicios mínimos y obligatorios", como establece el artículo 128.1 de la Ley 2/2003 de Administración Local de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.71 Expte: PCOP 784/24 RGEP 1970

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran adecuada la financiación de la deuda pública madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.72 Expte: PCOP 785/24 RGEP 1972

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno para impulsar la integración voluntaria de los municipios rurales de escasa población, con el objetivo de mejorar su suficiencia financiera y capacidad de gestión de sus propias competencias.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.73 Expte: PCOP 786/24 RGEP 1973

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene previsto sobre las oposiciones de Primaria en cuanto al número de plazas convocadas por especialidades?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.74 Expte: PCOP 787/24 RGEP 1976

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la implantación del primer ciclo de educación infantil en los CEIPs?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.75 Expte: PCOP 788/24 RGEP 1977

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en uso de su incitativa legislativa, instar la derogación o modificación sustancial la Ley 4/2016 de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid tras la entrada en vigor de Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.76 Expte: PCOP 789/24 RGEP 1979

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Creen que el Gobierno de la Comunidad de Madrid hubiera ahorrado costes financieros si hubiera acudido al Fondo de Liquidez Autonómica para financiar la Deuda Pública, como hacen el resto de Comunidades Autónomas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.77 Expte: PCOP 790/24 RGEP 1982

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Creen que la decisión del Gobierno de la Comunidad de Madrid de acudir al mercado libre para financiar la Deuda Pública de la Comunidad ha supuesto que la región esté pagando más intereses por la misma que el resto de Comunidades Autónomas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.78 Expte: PCOP 791/24 RGEP 1983

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace del modelo de financiación de las escuelas infantiles de gestión indirecta de la red pública de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.79 Expte: PCOP 792/24 RGEP 1984

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué iniciativas piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ayudar económicamente a los municipios de la región a financiar las obligaciones que les impone la Ley 4/2016 de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid en cuanto a la guarda y custodia de los animales de compañía abandonados o sin dueño?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.80 Expte: PCOP 793/24 RGEP 1989

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar las asociaciones voluntarias de municipios para la prestación conjunta de los servicios de policía local en las zonas rurales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.81 Expte: PCOP 794/24 RGEP 1990

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Creen que el actual sistema utilizado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para financiar la deuda pública de la región favorece el interés general de los madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.82 Expte: PCOP 795/24 RGEP 1995

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las ratios actuales en el primer ciclo de educación infantil?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.83 Expte: PCOP 796/24 RGEP 1997

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar la continuidad de la práctica del esquí en el Puerto de Navacerrada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.84 Expte: PCOP 797/24 RGEP 1999

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Hay alguna previsión para la reducción de ratios en el primer ciclo de educación infantil?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.85 Expte: PCOP 798/24 RGEP 2001

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo planean llevar a cabo las pruebas previstas para la consolidación del empleo de las educadoras infantiles de gestión directa?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.86 Expte: PCOP 799/24 RGEP 2002

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la evolución de la deuda pública en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.87 Expte: PCOP 800/24 RGEP 2005

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la dotación de profesorado de los centros de educación infantil de gestión directa e indirecta?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.88 Expte: PCOP 801/24 RGEP 2006

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el Programa de Inversiones Regional (PIR) debería priorizar inversiones que mejoren la capacidad de depuración de aguas residuales para reducir los niveles de contaminación de ríos como el Jarama?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.89 Expte: PCOP 802/24 RGEP 2009

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que deben aplicarse en el Sistema de Financiación Autonómica de las Comunidades Autónomas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.90 Expte: PCOP 803/24 RGEP 2010

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid promover actuaciones de carácter comarcal con cargo al Programa de Inversiones Regional (PIR) para garantizar el principio de equilibrio intermunicipal y la prestación de los servicios mínimos obligatorios en los municipios rurales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.91 Expte: PCOP 804/24 RGEP 2011

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran necesaria la reforma del actual Sistema de Financiación Autonómica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.92 Expte: PCOP 805/24 RGEP 2013

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la posición que ocupan las universidades madrileñas en los diferentes rankings internacionales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.93 Expte: PCOP 806/24 RGEP 2015

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración realizan de la actual aplicación del Impuesto de Patrimonio en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.94 Expte: PCOP 807/24 RGEP 2017

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la financiación de las universidades públicas madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.95 Expte: PCOP 808/24 RGEP 2018

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones de carácter comarcal se plantea acometer el Gobierno de la Comunidad de Madrid con cargo al Programa de Inversiones Regional (PIR) para garantizar el principio de equilibrio intermunicipal y la prestación de los servicios mínimos obligatorios en los municipios rurales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.96 Expte: PCOP 809/24 RGEP 2020

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los planteamientos de endeudamiento del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2024 después de la subida de los tipos de interés?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.97 Expte: PCOP 810/24 RGEF 2021

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la situación financiera actual de las universidades públicas madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.98 Expte: PCOP 811/24 RGEF 2023

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Iniciativas que está impulsando el Gobierno para la progresiva eliminación de las competencias duplicadas entre los ayuntamientos de la región y la Comunidad de Madrid para hacer valer el principio de "una administración, una competencia".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.99 Expte: PCOP 812/24 RGEF 2024

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la financiación actual de las universidades públicas madrileñas permite que lleven a cabo las actividades de educación superior e investigación que la Constitución les encomienda en servicio a la ciudadanía?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.100 Expte: PCOP 813/24 RGEF 2027

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que ha destinado los recursos económicos suficientes para ayudar a las familias, empresas y autónomos madrileños en la actual situación de subida de precios y costes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.101 Expte: PCOP 814/24 RGEF 2028

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para favorecer el desarrollo del programa STEAM en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.102 Expte: PCOP 815/24 RGEF 2030

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que su política de rebajas fiscales favorece a todos los madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.103 Expte: PCOP 816/24 RGEF 2031

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la financiación actual de la Investigación en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.104 Expte: PCOP 817/24 RGEF 2036

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué datos se basó Isabel Díaz Ayuso para afirmar el día 17 de Enero de 2024 que se han producido "agresiones sexuales a mujeres" por parte de personas migrantes en Alcalá de Henares?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.105 Expte: PCOP 818/24 RGEP 2038

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la aplicación del Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, modificado por el Decreto 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.106 Expte: PCOP 819/24 RGEP 2040

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas planea adoptar para mejorar la convivencia en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.107 Expte: PCOP 820/24 RGEP 2042

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Creen que los presupuestos aprobados para el ejercicio 2024 reducirán los índices de desigualdad entre las familias madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.108 Expte: PCOP 821/24 RGEP 2043

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace del funcionamiento de los protocolos de acoso escolar en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.109 Expte: PCOP 822/24 RGEF 2045

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo tienen programado combatir la obsolescencia de programas y aplicaciones informáticas que se utilizan en los ciclos formativos, como herramientas formativas para el alumnado?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.110 Expte: PCOP 823/24 RGEF 2048

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando para reducir el acoso escolar en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.111 Expte: PCOP 824/24 RGEF 2051

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace del funcionamiento de los protocolos de autolisis en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.112 Expte: PCOP 825/24 RGEF 2052

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Estrategia de Revitalización de los Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.113 Expte: PCOP 826/24 RGEF 2055

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo contemplan la introducción de la Inteligencia Artificial en la formación del profesorado?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.114 Expte: PCOP 827/24 RGEP 2057

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Exige la política fiscal del Gobierno de la Comunidad de Madrid recorte en los capítulos de gasto del presupuesto aprobado para el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.115 Expte: PCOP 828/24 RGEP 2058

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de los planes de actuación que se están llevando a cabo para hacer frente a los problemas de autolisis del alumnado?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.116 Expte: PCOP 829/24 RGEP 2059

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Que previsiones tiene el Gobierno Regional sobre el estado de la deuda para el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.117 Expte: PCOP 830/24 RGEP 2061

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la eficacia energética de los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto

confuso, y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.118 Expte: PCOP 831/24 RGEP 2063

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar el proyecto de remodelación y reapertura del Matadero de Buitrago de Lozoya como infraestructura comarcal?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.119 Expte: PCOP 832/24 RGEP 2064

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración realizan de las entregas a cuenta realizadas por el Estado a la Comunidad de Madrid dentro del Sistema de Financiación Autonómica para el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.120 Expte: PCOP 833/24 RGEP 2065

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene para mejorar la eficacia energética de los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.121 Expte: PCOP 834/24 RGEP 2068

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes de mejora de los centros educativos se están realizando para mejorar su climatización?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.122 Expte: PCOP 835/24 RGEp 2070

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la deuda pendiente de pago con los operadores de la sanidad privada en Madrid puede afectar a la ejecución presupuestaria de los capítulos de gasto de los presupuestos aprobados para el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.123 Expte: PCOP 836/24 RGEp 2071

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar el proyecto de traslado, modernización y reapertura de un nuevo matadero en el municipio de Colmenar Viejo y financiarlo como infraestructura comarcal con cargo al Plan de Inversiones Regional (PIR)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.124 Expte: PCOP 837/24 RGEp 2073

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que su política fiscal puede afectar a la ejecución de todos los capítulos de gasto contenidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.125 Expte: PCOP 838/24 RGEp 2074

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los fondos recibidos de otras administraciones que se han incorporado al presupuesto de ingresos para el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.126 Expte: PCOP 839/24 RGEF 2075

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el objetivo de Déficit Público en la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

1.4.2.127 Expte: PCOP 840/24 RGEF 2079

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el motivo por el que no se publica el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid en lectura fácil?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.128 Expte: PCOP 842/24 RGEF 2083

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos que han llevado al cese de Juan José Fernández Ramos como viceconsejero de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.129 Expte: PCOP 843/24 RGEF 2084

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración realiza el gobierno sobre el endeudamiento de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.130 Expte: PCOP 844/24 RGEF 2085

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el gobierno que la Comunidad de Madrid ha alcanzado el "óptimo fiscal"?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.131 Expte: PCOP 845/24 RGEF 2086

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Piensa el gobierno seguir subvencionando a los sindicatos, a la patronal y a las asociaciones de autónomos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.132 Expte: PCOP 846/24 RGEF 2091

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué importe alcanza anualmente el conjunto de transferencias y subvenciones que reciben UGT y CCOO por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.133 Expte: PCOP 847/24 RGEF 2096

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún plan para concienciar a la sociedad sobre las consecuencias de las infecciones de transmisión sexual?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.134 Expte: PCOP 848/24 RGEF 2097

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas generales está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el control de enfermedades respiratorias?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.135 Expte: PCOP 849/24 RGEF 2098

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a impulsar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para eliminar los casos de conductas autolíticas en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.136 Expte: PCOP 850/24 RGEF 2099

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las actuaciones del Instituto Regional de Seguridad y Salud en Trabajo para reducir la siniestralidad laboral?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.137 Expte: PCOP 851/24 RGEF 2100

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional del aumento de accidentes laborales mortales en septiembre y octubre de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.138 Expte: PCOP 852/24 RGEF 2101

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir los casos de infecciones de transmisión sexual en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.139 Expte: PCOP 853/24 RGEF 2102

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la apertura de más puntos especializados en la atención y tratamiento de infecciones de transmisión sexual en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.140 Expte: PCOP 854/24 RGEF 2103

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué compensación económica piden los hospitales públicos de gestión privada por admitir estudiantes de formación profesional en prácticas en sus centros?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por hacerse referencia a una "compensación económica" que no existe, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.141 Expte: PCOP 855/24 RGEF 2104

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la falta de equipos completos de médicos, enfermeros y celadores en el punto de atención continuado del barrio de las Águilas de Madrid, en el distrito de Latina?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.142 Expte: PCOP 856/24 RGEF 2107

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Está al corriente el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la compensación económica que piden los hospitales públicos de gestión privada a los centros de formación profesional por las prácticas de sus alumnos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por hacerse referencia a una "compensación económica" que no existe, y, no tratándose de

un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.143 Expte: PCOP 857/24 RGEF 2113

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas piensa tomar el gobierno en relación con el problema existente en la UCI pediátrica del Hospital de La Paz?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.144 Expte: PCOP 858/24 RGEF 2118

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Están los madrileños cubiertos contra el sarampión?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.145 Expte: PCOP 859/24 RGEF 2120

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Considera el gobierno qué es adecuado el nivel de vacunación de la población madrileña frente al sarampión.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.146 Expte: PCOP 861/24 RGEF 2210

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Consideraciones que se han tenido en cuenta para el envío de cartas con ocasión del fallecimiento de familiares informando de las ventajas fiscales de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.147 Expte: PCOP 864/24 RGEF 2219

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué medidas se han adoptado para prevenir los posibles efectos de la "borrasca Juan", prevista su llegada los días 19, 20 y 21 de enero de 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.148 Expte: PCOP 865/24 RGEF 2220

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántas denuncias por agresión sexual han sido registradas en la Comunidad de Madrid, en esta legislatura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.149 Expte: PCOP 866/24 RGEF 2221

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: De cuántos médicos dispone la UCI pediátrica de la Paz, desde el 1 de diciembre de 2023 hasta el 19 de enero de 2024.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.150 Expte: PCOP 867/24 RGEF 2222

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: De qué datos dispone el Servicio Regional de Empleo, referentes al rechazo de los jóvenes a aceptar ofertas de empleo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.151 Expte: PCOP 868/24 RGEP 2223

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué medidas se han adoptado para prevenir los posibles efectos de la "borrasca Juan", en el Metro de Madrid, prevista su llegada los días 19, 20 y 21 de enero de 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.152 Expte: PCOP 869/24 RGEP 2224

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué medidas se han adoptado para prevenir los posibles efectos de la "borrasca Juan", prevista su llegada los días 19, 20 y 21 de enero de 2024 en el transporte regional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.153 Expte: PCOP 870/24 RGEP 2225

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué medidas se han adoptado para prevenir los posibles efectos de la "borrasca Juan", prevista su llegada los días 19, 20 y 21 de enero de 2024 en el municipio de El Álamo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.154 Expte: PCOP 871/24 RGEP 2226

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Intervenciones públicas y contenido literal de las mismas, realizadas por el Gobierno Regional desde el 1 de diciembre de 2023 hasta el 19 de enero de 2024.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.155 Expte: PCOP 872/24 RGEP 2231

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en marcha un plan de legalización de los invernaderos de nuestra región que afecta especialmente a municipios como Villa del Prado o Fuenlabrada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.156 Expte: PCOP 873/24 RGEP 2233

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar las asociaciones voluntarias de municipios para la prestación conjunta de los servicios de policía local en las zonas rurales?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 793/24 RGEP 1989, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.4.2.157 Expte: PCOP 874/24 RGEP 2255

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la ayuda a la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.158 Expte: PCOP 875/24 RGEP 2269

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Los recursos actuales que aplica la Comunidad de Madrid para reducir las listas de espera en el procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad de personas mayores de 6 años, son suficientes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.159 Expte: PCOP 876/24 RGEF 2273

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué instrucciones concretas ha enviado a los centros de FP para implantar la cotización a la SS del alumnado que realice prácticas formativas?

La Ilma. Sra. Secretaria Tercera recuerda que no se deben utilizar siglas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.160 Expte: PCOP 877/24 RGEF 2275

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha llevado o va a llevar a cabo para cumplir con las obligaciones con la SS de los estudiantes matriculados en FP que vayan a acceder al periodo de formación en empresas u organismos equiparados?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.161 Expte: PCOP 878/24 RGEF 2299

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid por los planes a desarrollar para los servicios de atención a la dependencia en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.162 Expte: PCOP 879/24 RGEF 2300

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid por la actualización de los requisitos y estándares de calidad para la acreditación de los centros y servicios en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y el cuidado de aquellas en situación de dependencia en la región.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.163 Expte: PCOP 880/24 RGEF 2312

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid por los planes para combatir la soledad no deseada en las personas mayores de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.164 Expte: PCOP 881/24 RGEF 2319

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los planes para mejorar las listas de espera en los Centros Base de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.165 Expte: PCOP 882/24 RGEF 2324

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los planes previstos para mejorar las listas de espera para acceder a una plaza de la Red de Atención Social para Personas con enfermedad mental grave y duradera de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.166 Expte: PCOP 883/24 RGEF 2325

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hacen del contrato A/SER-036819/2020 "Contratación de emergencia del "Servicio de redacción, implantación y mantenimiento del plan de autoprotección para el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal"?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.167 Expte: PCOP 884/24 RGEP 2326

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hacen del contrato menor de suministros para la adquisición de pasteles con ocasión de la celebración de la Fiesta del 2 de Mayo de 2023 ?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.168 Expte: PCOP 885/24 RGEP 2327

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hacen del contrato menor de suministros para la adquisición de 1.500 pasteles con ocasión de la celebración de la jura de la Constitución por parte de la Princesa de Asturias?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.169 Expte: PCOP 886/24 RGEP 2332

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de los cuidados críticos pediátricos en los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.170 Expte: PCOP 887/24 RGEP 2334

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del funcionamiento de las Unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos en los centros sanitarios públicos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.171 Expte: PCOP 888/24 RGEF 2335

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del Protocolo de Prevención y Actuación ante las situaciones de conflictos internos y frente a todos los tipos de acoso en el trabajo en las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.172 Expte: PCOP 889/24 RGEF 2358

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.173 Expte: PCOP 890/24 RGEF 2359

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del acceso a las prácticas en centros sanitarios públicos por parte de los alumnos de Formación Profesional de centros públicos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.174 Expte: PCOP 891/24 RGEF 2360

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de la situación del Centro de Formación Profesional IES San Juan de la Cruz.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.175 Expte: PCOP 892/24 RGEF 2361

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de la situación de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos del Hospital Universitario La Paz.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.176 Expte: PCOP 893/24 RGEF 2362

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Canal de Isabel II para evitar la presencia de microplásticos en el agua potable de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.177 Expte: PCOP 894/24 RGEF 2382

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Planea el gobierno reducir el número de horas lectivas semanales de los docentes de primaria y secundaria de cara al curso 24/25?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.178 Expte: PCOP 895/24 RGEF 2394

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del equipo de Gobierno sobre la judicialización por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y Competencia al considerar que el

Gobierno regional aplica "criterios discriminatorios" a la hora de adjudicar las subvenciones para la formación de parados.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.179 Expte: PCOP 896/24 RGEP 2395

Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno Regional de la Feria Internacional de Turismo FITUR 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.180 Expte: PCOP 897/24 RGEP 2403

Autor/Grupo: Sr. Posse Praderas (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración realiza de la repercusión sobre el sistema educativo universitario madrileño de la última Conferencia General de Política Universitaria celebrada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.181 Expte: PCOP 898/24 RGEP 2405

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración sobre la creación y disolución de empresas en la Comunidad de Madrid en 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto de otra Legislatura y por contener dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.182 Expte: PCOP 899/24 RGEP 2406

Autor/Grupo: Sr. Pérez Rojo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del acuerdo sectorial alcanzado con los funcionarios de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.183 Expte: PCOP 900/24 RGEF 2407

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuál está siendo la acción del gobierno para garantizar el funcionamiento del servicio de la UCI pediátrica del Hospital Universitario de La Paz.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.184 Expte: PCOP 901/24 RGEF 2408

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Puede el gobierno garantizar que se presta el servicio de la UCI pediátrica del Hospital Universitario de La Paz.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.185 Expte: PCOP 902/24 RGEF 2409

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué medidas se han tomado para la adecuación del sistema sanitario y la salud pública ante el aumento de la transmisión de virus respiratorios.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.186 Expte: PCOP 903/24 RGEF 2410

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué evaluación realiza de la campaña para la adecuación del sistema sanitario durante el invierno ante el aumento de la transmisión de virus respiratorios.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.187 Expte: PCOP 904/24 RGE 2411

Autor/Grupo: Sr. Catalá Martínez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la reciente aprobación del Reglamento que regula el arrendamiento de vehículos de transporte con conductor (VTC)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.188 Expte: PCOP 905/24 RGE 2414

Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué situación se encuentran los clústeres tecnológicos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.189 Expte: PCOP 906/24 RGE 2417

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué medidas se han tomado para la adecuación del sistema sanitario durante la campaña de invierno ante el aumento de la transmisión de virus respiratorios.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.190 Expte: PCOP 907/24 RGE 2418

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuál es el estado del servicio de UCI pediátrica del Hospital Universitario de La Paz.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.191 Expte: PCOP 908/24 RGEP 2419

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué medidas está tomando el gobierno para garantizar el servicio de la UCI pediátrica del Hospital Universitario de La Paz.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.192 Expte: PCOP 909/24 RGEP 2424

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué medidas está tomando el gobierno para garantizar los cuidados intensivos pediátricos en el Hospital Universitario La Paz.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 909/24 RGEP 2424, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.4.2.193 Expte: PCOP 910/24 RGEP 2425

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de la situación del transporte sanitario urgente en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.194 Expte: PCOP 911/24 RGEP 2426

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de la situación del transporte sanitario programado en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.195 Expte: PCOP 912/24 RGEP 2431

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de la atención pediátrica de atención primaria en turno de tarde en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.5.1 Expte: PCOC 505/24 RGEP 1690

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno respecto a los servicios de transporte público puestos a disposición para trasladar a usuarios y usuarias a la Sierra de Madrid en la temporada de invierno?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.2 Expte: PCOC 506/24 RGEP 1691

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Se ha implantado la figura del coordinador de bienestar -recogida en la LOPIVI- en las actividades deportivas que gestiona la Comunidad de Madrid para niños, niñas y adolescentes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.3 Expte: PCOC 507/24 RGEP 1693

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué actividades deportivas realizan los niños, niñas y adolescentes tutelados por la comunidad de Madrid fuera de sus centros?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Turismo y Deporte, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.4 Expte: PCOC 508/24 RGEP 1694

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional respecto a la situación de la accesibilidad en los medios de transporte público madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.5 Expte: PCOC 509/24 RGEP 1695

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la coexistencia del servicio público del taxi y los servicios de vehículo con conductor prestados a través de licencias VTC?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.6 Expte: PCOC 510/24 RGEP 1696

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué medidas concretas tiene la Comunidad de Madrid para promover la responsabilidad social, económica y medioambiental de los hoteles turísticos en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.7 Expte: PCOC 511/24 RGEP 1697

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno respecto a la situación financiera de Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.8 Expte: PCOC 512/24 RGEP 1699

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno respecto a la movilidad en transporte público afectada por los paros en las líneas de autobús de pueblos del norte de Madrid, en concreto Colmenar Viejo, Tres Cantos, Manzanares El Real, El Boalo, Cerceda y Mataelpino, Guadalix de la Sierra y Soto del Real?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.9 Expte: PCOC 513/24 RGEP 1701

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno respecto al servicio ofrecido por la línea de autobuses interurbanos número 824, que une Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz y el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.10 Expte: PCOC 514/24 RGEP 1733

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cuándo se van a actualizar los baremos establecidos para los abogados y procuradores adscritos al Turno de Oficio de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.11 Expte: PCOC 515/24 RGEP 1734

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto impulsar el gobierno para mejorar la Transparencia y el Buen Gobierno en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Economía y Empleo, sino de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, y, no tratándose de un mero error

gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.12 Expte: PCOC 516/24 RGEP 1736

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Cómo se incentiva el emprendimiento joven en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.13 Expte: PCOC 517/24 RGEP 1738

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué planes tiene la Comunidad de Madrid para evitar que el talento joven se quede en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.14 Expte: PCOC 518/24 RGEP 1739

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Cómo se afronta el consumo de alcohol entre los jóvenes?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.15 Expte: PCOC 519/24 RGEP 1740

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Existe algún recurso desde la Comunidad de Madrid de apoyo a las adolescentes embarazadas que no quieren abortar?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto

competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.16 Expte: PCOC 520/24 RGEP 1741

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Cómo se fomenta el emprendimiento entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.17 Expte: PCOC 521/24 RGEP 1742

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué va a hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, para garantizar el derecho de los ciudadanos a una justicia efectiva?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.18 Expte: PCOC 522/24 RGEP 1744

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la propuesta de reducción de horas lectivas planteada desde la Consejería?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.19 Expte: PCOC 523/24 RGEP 1745

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Por qué motivo el CEIP El Enebral de Collado Villalba lleva más de 80 días sin fisioterapeuta?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.20 Expte: PCOC 524/24 RGEP 1746

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Considera que la reducción de horas lectivas en el ámbito educativo mejora la calidad de la educación?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.21 Expte: PCOC 525/24 RGEP 1760

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración de la situación de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos del Hospital Universitario La Paz.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.22 Expte: PCOC 526/24 RGEP 1761

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Se ha desarrollado algún plan de integración por parte de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales con el objeto de afrontar el fenómeno de las bandas violentas juveniles en el ámbito de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.23 Expte: PCOC 527/24 RGEP 1762

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Se tiene previsto desde la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad implementar alguna medida para restringir el consumo de pornografía entre los menores tutelados por la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.24 Expte: PCOC 528/24 RGEP 1763

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Aspectos que tiene previsto incluir la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales como mejora en la gestión del servicio de Atención Temprana.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.25 Expte: PCOC 529/24 RGEP 1774

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué impacto tendrá sobre las oportunidades formativas de la juventud madrileña la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social por la cual todas las personas que se encuentren realizando prácticas no laborales en empresas pasarán a cotizar en la Seguridad Social en los términos establecidos por el Real Decreto-Ley 2/2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.26 Expte: PCOC 530/24 RGEP 1775

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué impacto tendrá sobre las oportunidades formativas de la juventud madrileña la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social por la cual todas las personas que se encuentren realizando prácticas no laborales en empresas pasarán a cotizar en la Seguridad Social en los términos establecidos por el Real Decreto-Ley 2/2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero

error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.27 Expte: PCOC 531/24 RGEP 1777

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué impacto ha tenido sobre las oportunidades formativas de la juventud madrileña la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social por la cual todas las personas que se encuentren realizando prácticas no laborales en empresas pasarán a cotizar en la Seguridad Social en los términos establecidos por el Real Decreto-Ley 2/2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.28 Expte: PCOC 532/24 RGEP 1778

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué impacto ha tenido sobre las oportunidades formativas de la juventud madrileña la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social por la cual todas las personas que se encuentren realizando prácticas no laborales en empresas pasarán a cotizar en la Seguridad Social en los términos establecidos por el Real Decreto-Ley 2/2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.29 Expte: PCOC 533/24 RGEP 1780

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué impacto ha tenido sobre las oportunidades formativas de la juventud madrileña la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social por la cual todas las personas que se encuentren realizando prácticas no laborales en empresas pasarán a cotizar en la Seguridad Social en los términos establecidos por el Real Decreto-Ley 2/2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero

error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.30 Expte: PCOC 534/24 RGEP 1781

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué impacto ha tenido sobre las oportunidades formativas de la juventud madrileña la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social por la cual todas las personas que se encuentren realizando prácticas no laborales en empresas pasarán a cotizar en la Seguridad Social en los términos establecidos por el Real Decreto-Ley 2/2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.31 Expte: PCOC 535/24 RGEP 1783

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué impacto tiene sobre las oportunidades laborales de la juventud madrileña la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social por la cual todas las personas que se encuentren realizando prácticas no laborales en empresas pasarán a cotizar en la Seguridad Social en los términos establecidos por el Real Decreto-Ley 2/2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.32 Expte: PCOC 536/24 RGEP 1784

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué impacto tiene sobre las oportunidades laborales de la juventud madrileña la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social por la cual todas las personas que se encuentren realizando prácticas no laborales en empresas pasarán a cotizar en la Seguridad Social en los términos establecidos por el Real Decreto-Ley 2/2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero

error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.33 Expte: PCOC 537/24 RGEP 1785

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué impacto tiene sobre las oportunidades laborales de la juventud madrileña la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social por la cual todas las personas que se encuentren realizando prácticas no laborales en empresas pasarán a cotizar en la Seguridad Social en los términos establecidos por el Real Decreto-Ley 2/2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.34 Expte: PCOC 538/24 RGEP 1787

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué impacto tiene sobre la juventud madrileña la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.35 Expte: PCOC 539/24 RGEP 1788

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué impacto tiene sobre la juventud madrileña la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.36 Expte: PCOC 540/24 RGEP 1790

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué impacto tiene sobre las universidades madrileñas la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.37 Expte: PCOC 541/24 RGEP 1792

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué impacto tiene sobre las empresas madrileñas la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.38 Expte: PCOC 542/24 RGEP 1793

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué impacto tiene sobre las empresas madrileñas la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.39 Expte: PCOC 543/24 RGEP 1799

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué impacto ha tenido sobre las universidades madrileñas la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.40 Expte: PCOC 544/24 RGEP 1801

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué impacto ha tenido sobre las empresas madrileñas la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.41 Expte: PCOC 545/24 RGEP 1803

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo han evolucionado los datos de los convenios entre universidades madrileñas y empresas madrileñas desde la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.42 Expte: PCOC 546/24 RGEP 1808

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo han evolucionado los datos de los convenios entre universidades madrileñas y empresas madrileñas desde la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Economía y Empleo, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.43 Expte: PCOC 547/24 RGEP 1810

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo se han visto afectados el número de convenios entre universidades madrileñas y las empresas madrileñas desde la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas respecto al mismo periodo del año anterior?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.44 Expte: PCOC 548/24 RGEP 1811

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo se han visto afectados el número de convenios entre universidades madrileñas y las empresas madrileñas desde la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas respecto al mismo periodo del año anterior?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Economía y Empleo, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.45 Expte: PCOC 549/24 RGEP 1813

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.46 Expte: PCOC 550/24 RGEP 1814

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Economía y Empleo, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o

de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.47 Expte: PCOC 551/24 RGEP 1816

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto sobre los convenios de prácticas entre universidades y empresas de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.48 Expte: PCOC 552/24 RGEP 1817

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto en la juventud madrileña de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.49 Expte: PCOC 553/24 RGEP 1818

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto en la juventud madrileña de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Economía y Empleo, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.50 Expte: PCOC 554/24 RGEP 1826

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora la situación de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo

49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.51 Expte: PCOC 555/24 RGEP 1828

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora los datos actuales de desempleo juvenil de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.52 Expte: PCOC 556/24 RGEP 1829

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Cómo valora los datos actuales de desempleo juvenil de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.53 Expte: PCOC 557/24 RGEP 1831

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora los datos de desempleo juvenil de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 555/24 RGEP 1828, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.5.54 Expte: PCOC 558/24 RGEP 1832

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Cómo valora los datos de desempleo juvenil de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución

a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.55 Expte: PCOC 559/24 RGEP 1834

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Cómo valora los datos de emancipación juvenil de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.56 Expte: PCOC 560/24 RGEP 1835

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo valora los datos de emancipación juvenil de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.57 Expte: PCOC 561/24 RGEP 1838

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora la tasa de natalidad de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.58 Expte: PCOC 562/24 RGEP 1839

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Cómo valora la tasa de emancipación de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.59 Expte: PCOC 563/24 RGEP 1840

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo valora la tasa de emancipación de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, sino de la Comisión de Juventud, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.60 Expte: PCOC 564/24 RGEP 1842

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Cómo valora la tasa de empleo juvenil de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.61 Expte: PCOC 565/24 RGEP 1843

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora la tasa de empleo juvenil de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.62 Expte: PCOC 566/24 RGEP 1846

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la tasa de tabaquismo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.63 Expte: PCOC 567/24 RGEP 1848

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la tasa de tabaquismo entre la juventud madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.64 Expte: PCOC 568/24 RGEP 1850

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué planes de prevención va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir las adicciones?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.65 Expte: PCOC 569/24 RGEP 1852

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir el acoso escolar?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.66 Expte: PCOC 570/24 RGEP 1854

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir en los centros escolares los casos de lesiones autolíticas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.67 Expte: PCOC 571/24 RGEP 1856

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir los casos de lesiones autolíticas en menores de edad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.68 Expte: PCOC 572/24 RGEP 1858

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir los casos de lesiones autolíticas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.69 Expte: PCOC 573/24 RGEP 1860

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir los casos de lesiones autolíticas en la juventud madrileña?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.70 Expte: PCOC 574/24 RGEP 1861

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la tasa de desempleo juvenil?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.71 Expte: PCOC 575/24 RGEP 1863

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la tasa de desempleo juvenil?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.72 Expte: PCOC 576/24 RGEP 1864

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el gobierno de la Comunidad de Madrid para aumentar la tasa de emancipación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto

competencia de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, sino de la Comisión de Juventud, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.73 Expte: PCOC 577/24 RGEP 1865

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el gobierno de la Comunidad de Madrid para aumentar la tasa de emancipación?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.74 Expte: PCOC 578/24 RGEP 1873

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas se van a llevar a cabo para reducir la tasa de abandono escolar temprano en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.75 Expte: PCOC 579/24 RGEP 1875

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Cuál será el perfil de los jóvenes que puedan optar a formar parte del cuerpo de Voluntariado Joven de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.76 Expte: PCOC 580/24 RGEP 1877

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cuál será el perfil de los jóvenes que puedan optar a formar parte del cuerpo de Voluntariado Joven de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sino de la Comisión de Juventud, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.77 Expte: PCOC 581/24 RGEP 1878

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas se van a desarrollar para luchar contra la lgtbifobia en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.78 Expte: PCOC 582/24 RGEP 1879

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué medidas se van a desarrollar para luchar contra la lgtbifobia en la juventud madrileña?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.79 Expte: PCOC 583/24 RGEP 1882

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas se van a desarrollar para luchar contra las actitudes machistas en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.80 Expte: PCOC 584/24 RGEP 1884

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué medidas se van a desarrollar para luchar contra las actitudes machistas en la juventud madrileña?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Comisión de Mujer, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.81 Expte: PCOC 585/24 RGEP 1887

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué iniciativas tiene el gobierno para luchar contra el bullying en los centros educativos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.82 Expte: PCOC 586/24 RGEP 1888

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas se van a llevar a cabo para promover el ocio saludable entre la juventud madrileña?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Sanidad, sino de la Comisión de Juventud, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.83 Expte: PCOC 587/24 RGEP 1889

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué medidas se van a llevar a cabo para promover el ocio saludable entre la juventud madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.84 Expte: PCOC 588/24 RGEP 1891

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas se van a llevar a cabo para promover el ocio saludable?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.85 Expte: PCOC 589/24 RGEP 1893

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué medidas se van a llevar a cabo para promover el ocio saludable?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto

competencia de la Comisión de Juventud, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.86 Expte: PCOC 590/24 RGEP 1899

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué factores cree que explican la actual tasa de emancipación juvenil de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.87 Expte: PCOC 591/24 RGEP 1904

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué actuaciones tienen previstas en materia de políticas de prevención del suicidio masculino?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.88 Expte: PCOC 592/24 RGEP 1905

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valora la distribución por sexo de los suicidios en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.89 Expte: PCOC 593/24 RGEP 1906

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas específicas ha adoptado para hacer frente al abandono escolar masculino?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.90 Expte: PCOC 594/24 RGEP 1907

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora la distribución por sexo del abandono escolar en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.91 Expte: PCOC 595/24 RGEP 1909

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora la tasa de Abandono Educativo Temprano que se ha producido en la Comunidad de Madrid en el año 2023?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.92 Expte: PCOC 596/24 RGEP 1910

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la política de becas y ayudas al estudio en enseñanzas postobligatorias no universitarias seguida en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.93 Expte: PCOC 597/24 RGEP 1911

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar a partir de los resultados obtenidos por el alumnado de la Comunidad de Madrid en las Pruebas PISA 2022 cuyo informe se ha publicado en diciembre de 2023?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.94 Expte: PCOC 598/24 RGEP 1913

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la aplicación en los centros educativos de la reducción de ratio en este curso?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.95 Expte: PCOC 599/24 RGEP 1916

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para aumentar el número de plazas públicas en los centros educativos que permitan la reducción de ratio comprometida?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.96 Expte: PCOC 600/24 RGEP 1917

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora la evaluación realizada por asambleas de profesores de diferentes centros docentes sobre la gestión de la educación en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al no valorar estudios de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.97 Expte: PCOC 601/24 RGEP 1918

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Planea adoptar alguna medida a partir de la entrega de firmas del profesorado exigiendo la supresión del aumento de horas lectivas efectuada en 2011 y la vuelta a las anteriores 18 horas lectivas en Secundaria y 23 en Primaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.98 Expte: PCOC 602/24 RGEP 1919

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar alguna medida a partir de la evaluación realizada por asambleas de profesores de diferentes centros docentes sobre la gestión de la educación en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.99 Expte: PCOC 603/24 RGEP 1920

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace de las consecuencias en el proceso de enseñanza aprendizaje del aumento de horas lectivas del profesorado y ratios efectuada desde el año 2011?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.100 Expte: PCOC 604/24 RGEP 1921

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué planes tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la regulación del Programa Bilingüe?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.101 Expte: PCOC 605/24 RGEP 1922

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué planes tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la regulación del Programa Bilingüe?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 604/24 RGEP 1921, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.5.102 Expte: PCOC 606/24 RGEP 1923

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas planea adoptar para mejorar la atención educativa en las áreas instrumentales de Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.103 Expte: PCOC 607/24 RGEF 1924

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Tiene previsto la adopción de medidas para la reducción de número de repetidores en Educación Secundaria Obligatoria?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.104 Expte: PCOC 608/24 RGEF 1925

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la eficacia de la repetición de curso en Enseñanza Obligatoria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.105 Expte: PCOC 609/24 RGEF 1926

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué estrategia está adoptando para favorecer la igualdad de oportunidades del alumnado?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.106 Expte: PCOC 610/24 RGEF 1927

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de las actuaciones de educación compensatoria en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.107 Expte: PCOC 611/24 RGEF 1928

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora la atención a la diversidad del alumnado en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.108 Expte: PCOC 612/24 RGEF 1929

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora la actual dotación de orientadores en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.109 Expte: PCOC 613/24 RGEF 1930

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para favorecer la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.110 Expte: PCOC 614/24 RGEF 1931

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Tiene previsto reducir para el próximo curso la ratio de los grupos que escolaricen alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.111 Expte: PCOC 615/24 RGEF 1932

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora la actual dotación de profesorado de Pedagogía Terapéutica en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.112 Expte: PCOC 616/24 RGEF 1933

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora la actual dotación de profesorado de Audición y Lenguaje en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.113 Expte: PCOC 617/24 RGEF 1934

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas adoptar para mejorar la atención al alumnado con Trastorno del Espectro de Autismo en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.114 Expte: PCOC 618/24 RGEF 1935

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora el proceso de evaluación de la función directiva en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.115 Expte: PCOC 619/24 RGEF 1936

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas planea adoptar a partir del análisis de los resultados de la evaluación de la función directiva en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.116 Expte: PCOC 620/24 RGEF 1937

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué planes tiene previsto adoptar para fomentar el liderazgo pedagógico de las direcciones de los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.117 Expte: PCOC 621/24 RGEF 1938

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué planes tiene previsto adoptar para fomentar la Autonomía de los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.118 Expte: PCOC 622/24 RGEF 1939

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la planificación de la formación permanente del profesorado?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.119 Expte: PCOC 623/24 RGEF 1940

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué planes de actuación tiene previsto para la fase de prácticas del profesorado una vez aprobada la oposición de acceso al cuerpo de profesores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.120 Expte: PCOC 624/24 RGEP 1943

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Tiene previsto la adopción de medidas para el incremento de la estabilidad del profesorado en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.121 Expte: PCOC 625/24 RGEP 1946

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué planes de actuación tiene previstos para la reducción del profesorado con destino provisional en los centros educativos públicos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.122 Expte: PCOC 626/24 RGEP 1951

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Este curso, se produce la implantación completa de la LOMLOE en todos los cursos de las distintas etapas. ¿Qué medidas piensa adoptar para llevar a cabo las evaluaciones de diagnóstico previstas en la citada ley?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.123 Expte: PCOC 627/24 RGEP 1953

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace del funcionamiento de la plataforma de gestión educativa Raíces?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.124 Expte: PCOC 628/24 RGEP 1955

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace del funcionamiento de la plataforma educativa EducaMadrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.125 Expte: PCOC 629/24 RGEF 1957

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué planes de actuación tiene previsto para la digitalización de los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.126 Expte: PCOC 630/24 RGEF 1959

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora el presupuesto destinado por la Comunidad de Madrid a la digitalización de los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.127 Expte: PCOC 631/24 RGEF 1962

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace de las posibilidades de aplicación de la Inteligencia Artificial en el proceso de enseñanza aprendizaje?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.128 Expte: PCOC 632/24 RGEF 1963

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la Estrategia de Seguridad Integral en la Comunidad de Madrid 2021–2024 (ESICAM) está favoreciendo la implantación y mejora del servicio de policía local en los municipios rurales de nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.129 Expte: PCOC 633/24 RGEF 1965

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el Programa de Inversiones Regional (PIR) garantiza la prestación de servicios mínimos obligatorios de competencia municipal en toda la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.130 Expte: PCOC 634/24 RGEF 1968

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué planes de actuación tiene previstos para la utilización de las posibilidades educativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la inteligencia artificial?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.131 Expte: PCOC 635/24 RGEF 1971

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el Programa de Inversiones Regional (PIR) "garantiza los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal en el marco de la política social y económica, colaborando a la prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia municipal, especialmente de los servicios mínimos y obligatorios", como establece el artículo 128.1 de la Ley 2/2003 de Administración Local de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.132 Expte: PCOC 636/24 RGEF 1974

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué planes tiene previsto sobre las oposiciones de Primaria en cuanto al número de plazas por especialidades?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.133 Expte: PCOC 637/24 RGEF 1975

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno para impulsar la integración voluntaria de los municipios rurales de escasa población, con el objetivo de mejorar su suficiencia financiera y capacidad de gestión de sus propias competencias.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.134 Expte: PCOC 638/24 RGEF 1978

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la implantación del primer ciclo de educación infantil en los CEIPs?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.135 Expte: PCOC 639/24 RGEF 1980

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Se plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en uso de su iniciativa legislativa, instar la derogación o modificación sustancial la Ley 4/2016 de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid tras la entrada en vigor de Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.136 Expte: PCOC 640/24 RGEP 1981

Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cuáles son las prioridades de actuación de la Fundación Madrid por la Competitividad para 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.137 Expte: PCOC 641/24 RGEP 1985

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace del modelo de financiación de las escuelas infantiles de gestión indirecta de la red pública de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.138 Expte: PCOC 642/24 RGEP 1986

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué iniciativas piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ayudar económicamente a los municipios de la región a financiar las obligaciones que les impone la Ley 4/2016 de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid en cuanto a la guarda y custodia de los animales de compañía abandonados o sin dueño?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.139 Expte: PCOC 643/24 RGEP 1988

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace del modelo de gestión indirecta de escuelas infantiles en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.140 Expte: PCOC 644/24 RGEP 1991

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar las asociaciones voluntarias de municipios para la prestación conjunta de los servicios de policía local en las zonas rurales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.141 Expte: PCOC 645/24 RGEF 1996

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora las ratios actuales en el primer ciclo de educación infantil?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.142 Expte: PCOC 646/24 RGEF 1998

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar la continuidad de la práctica del esquí en el Puerto de Navacerrada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.143 Expte: PCOC 647/24 RGEF 2000

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Hay alguna previsión para la reducción de ratios en el primer ciclo de educación infantil?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.144 Expte: PCOC 648/24 RGEF 2003

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cuándo planean llevar a cabo las pruebas previstas para la consolidación del empleo de las educadoras infantiles de gestión directa?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.145 Expte: PCOC 649/24 RGEP 2004

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar la continuidad de la práctica del esquí en el Puerto de Navacerrada como factor de desarrollo económico de los municipios del entorno de la Sierra de Guadarrama?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.146 Expte: PCOC 650/24 RGEP 2007

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la dotación de profesorado de los centros de educación infantil de gestión directa e indirecta?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.147 Expte: PCOC 651/24 RGEP 2008

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el Programa de Inversiones Regional (PIR) debería priorizar inversiones que mejoren la capacidad de depuración de aguas residuales para reducir los niveles de contaminación de ríos como el Jarama?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.148 Expte: PCOC 652/24 RGEP 2012

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Se plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid promover actuaciones de carácter comarcal con cargo al Programa de Inversiones Regional (PIR) para garantizar el principio de equilibrio intermunicipal y la prestación de los servicios mínimos obligatorios en los municipios rurales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.149 Expte: PCOC 653/24 RGEP 2014

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la posición que ocupan las universidades madrileñas en los diferentes rankings internacionales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.150 Expte: PCOC 654/24 RGEP 2016

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué actuaciones de carácter comarcal se plantea acometer el Gobierno de la Comunidad de Madrid con cargo al Programa de Inversiones Regional (PIR) para garantizar el principio de equilibrio intermunicipal y la prestación de los servicios mínimos obligatorios en los municipios rurales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.151 Expte: PCOC 655/24 RGEP 2019

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la financiación de las universidades públicas madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.152 Expte: PCOC 656/24 RGEF 2022

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la situación financiera actual de las universidades públicas madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.153 Expte: PCOC 657/24 RGEF 2025

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Iniciativas que está impulsando el Gobierno para la progresiva eliminación de las competencias duplicadas entre los ayuntamientos de la región y la Comunidad de Madrid para hacer valer el principio de "una administración, una competencia".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.154 Expte: PCOC 658/24 RGEF 2026

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Considera que la financiación actual de las universidades públicas madrileñas permite que lleven a cabo las actividades de educación superior e investigación que la Constitución les encomienda en servicio a la ciudadanía?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.155 Expte: PCOC 659/24 RGEF 2029

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para favorecer el desarrollo del programa STEAM en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.156 Expte: PCOC 660/24 RGEF 2037

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la financiación actual de la investigación en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.157 Expte: PCOC 661/24 RGEF 2039

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la aplicación del Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, modificado por el Decreto 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.158 Expte: PCOC 662/24 RGEF 2041

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas planea adoptar para mejorar la convivencia en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.159 Expte: PCOC 663/24 RGEF 2044

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace del funcionamiento de los protocolos de acoso escolar en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.160 Expte: PCOC 664/24 RGEF 2046

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Cómo tienen programado combatir la obsolescencia de programas y aplicaciones informáticas que se utilizan en los ciclos formativos, como herramientas formativas para el alumnado?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.161 Expte: PCOC 665/24 RGEP 2049

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Iniciativas y proyectos que tiene previsto el Gobierno asignar al Fondo de Reserva del Plan de Inversión Regional (PIR) 2022-2026, en especial en lo relativo a apoyo de las mancomunidades y actuaciones supramunicipales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.162 Expte: PCOC 666/24 RGEP 2050

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando para reducir el acoso escolar en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.163 Expte: PCOC 667/24 RGEP 2053

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace del funcionamiento de los protocolos de autolisis en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.164 Expte: PCOC 668/24 RGEP 2054

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Estrategia de Revitalización de los Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.165 Expte: PCOC 669/24 RGEP 2056

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo contemplan la introducción de la Inteligencia Artificial en la formación del profesorado?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.166 Expte: PCOC 670/24 RGEP 2060

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace de los planes de actuación que se están llevando a cabo para hacer frente a los problemas de autolisis del alumnado?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.167 Expte: PCOC 671/24 RGEP 2062

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la eficacia energética de los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.168 Expte: PCOC 672/24 RGEP 2066

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar el proyecto de remodelación y reapertura del Matadero de Buitrago de Lozoya como infraestructura comarcal?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.169 Expte: PCOC 673/24 RGE 2067

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué planes tiene para mejorar la eficacia energética de los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.170 Expte: PCOC 674/24 RGE 2069

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué planes de mejora de los centros educativos se están realizando para mejorar su climatización?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.171 Expte: PCOC 675/24 RGE 2072

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar el proyecto de traslado, modernización y reapertura de un nuevo matadero en el municipio de Colmenar Viejo y financiarlo como infraestructura comarcal con cargo al Plan de Inversiones Regional (PIR)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.172 Expte: PCOC 676/24 RGE 2076

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué inversiones tiene previstas para la construcción de nuevas aulas en los centros educativos que permitan la comprometida reducción de ratio?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.173 Expte: PCOC 677/24 RGEF 2080

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Cuál es el motivo por el que no se publica el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid en lectura fácil?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.174 Expte: PCOC 678/24 RGEF 2089

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué importe alcanza anualmente el conjunto de transferencias y subvenciones que reciben UGT y CCOO por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.175 Expte: PCOC 679/24 RGEF 2105

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las actuaciones del Instituto Regional de Seguridad y Salud en Trabajo para reducir la siniestralidad laboral?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Sanidad, sino de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.176 Expte: PCOC 680/24 RGEF 2106

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional del aumento de accidentes laborales mortales en septiembre y octubre de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.177 Expte: PCOC 681/24 RGE 2109

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno Regional aprobar una tasa adicional de estabilización de empleo temporal en la Comunidad de Madrid, autorizada por el Real Decreto 5/2023, de 28 de Junio, en el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.178 Expte: PCOC 682/24 RGE 2110

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cuál es límite de endeudamiento autorizado por el Consejo de Ministros del Gobierno de España a la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

1.5.179 Expte: PCOC 683/24 RGE 2111

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué proyectos estratégicos con fondos europeos van a ejecutarse por el Gobierno Regional después de la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.180 Expte: PCOC 684/24 RGE 2112

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Se plantea la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo la constitución de una mesa permanente con los agentes sociales para el seguimiento de los proyectos e inversiones financiadas con Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.181 Expte: PCOC 685/24 RGE 2115

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas piensa tomar el gobierno en relación con el problema existente en la UCI pediátrica del Hospital de La Paz?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.182 Expte: PCOC 686/24 RGE 2116

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cuál es la previsión de déficit público que tiene previsto el Gobierno Regional en el ejercicio 2024 para la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

1.5.183 Expte: PCOC 687/24 RGE 2117

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Ha cuantificado el Gobierno Regional el gasto extraordinario que en el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2024 supongan las ayudas a las familias madrileñas para combatir los actuales índices de inflación?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.184 Expte: PCOC 688/24 RGE 2119

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios utilizados por el Gobierno Regional para regular la contratación pública en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.185 Expte: PCOC 689/24 RGEP 2121

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Considera el gobierno qué es adecuado el nivel de vacunación de la población madrileña frente al sarampión.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.186 Expte: PCOC 690/24 RGEP 2123

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno Regional recortes adicionales en el presupuesto de gastos para 2024 como consecuencia de la aplicación de sus políticas fiscales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.187 Expte: PCOC 691/24 RGEP 2124

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué consecuencias creen que tienen la aplicación de sus políticas fiscales para los todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.188 Expte: PCOC 692/24 RGEP 2128

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué medidas desde el ámbito presupuestario van a adoptarse por el Gobierno regional en el ejercicio 2024 para regularizar la deuda existente con los proveedores de bienes y servicios a la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.189 Expte: PCOC 693/24 RGEP 2129

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué valoración realiza de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2023 informada por el Gobierno Regional hasta el momento sobre los proyectos de inversión e infraestructuras realizados en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.190 Expte: PCOC 694/24 RGEF 2130

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Se han atendido desde la sección 26 del Presupuesto, Créditos Centralizados, las insuficiencias en las dotaciones de los créditos iniciales destinados al pago de sentencias firmes recibidas por la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.191 Expte: PCOC 695/24 RGEF 2131

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Ha adoptado el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid un Plan de actuación con medidas concretas en el ejercicio 2024 para luchar contra los efectos de la subida de la inflación?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.192 Expte: PCOC 696/24 RGEF 2132

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Está valorando la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo alcanzar un acuerdo extrajudicial con el Fondo Encasa Cibeles que reclama el pago de 220 millones de euros a la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.193 Expte: PCOC 697/24 RGEF 2133

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué nuevas deducciones fiscales prevé aprobar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.194 Expte: PCOC 698/24 RGE 2134

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Creen que el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024 financia adecuadamente los servicios públicos que reciben los madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.195 Expte: PCOC 699/24 RGE 2135

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Consideran adecuada la financiación de la deuda pública madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.196 Expte: PCOC 700/24 RGE 2136

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Creen que el Gobierno de la Comunidad de Madrid hubiera ahorrado costes financieros si hubiera acudido al Fondo de Liquidez Autonómica para financiar la Deuda Pública, como hacen el resto de Comunidades Autónomas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.197 Expte: PCOC 701/24 RGE 2137

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Creen que la decisión del Gobierno de la Comunidad de Madrid de acudir al mercado libre para financiar la Deuda Pública de la Comunidad ha supuesto que la región este pagando más intereses por la misma que el resto de Comunidades Autónomas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.198 Expte: PCOC 702/24 RGEP 2138

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Creen que el actual sistema utilizado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para financiar la deuda pública de la región favorece el interés general de los madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.199 Expte: PCOC 703/24 RGEP 2139

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cómo valora la evolución de la deuda pública en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.200 Expte: PCOC 704/24 RGEP 2140

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué criterios considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que deben aplicarse en el Sistema de Financiación Autonómica de las Comunidades Autónomas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.201 Expte: PCOC 705/24 RGEP 2141

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué valoración realizan de la actual aplicación del Impuesto de Patrimonio en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.202 Expte: PCOC 706/24 RGEF 2142

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cuáles son los planteamientos de endeudamiento del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2024 después de la subida de los tipos de interés?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.203 Expte: PCOC 707/24 RGEF 2143

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que ha destinado los recursos económicos suficientes para ayudar a las familias, empresas y autónomos madrileños en la actual situación de subida de precios y costes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.204 Expte: PCOC 708/24 RGEF 2144

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Creen que los presupuestos aprobados para el ejercicio 2024 reducirán los índices de desigualdad entre las familias madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.205 Expte: PCOC 709/24 RGEF 2145

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Exige la política fiscal del Gobierno de la Comunidad de Madrid recorte en los capítulos de gasto del presupuesto aprobado para el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.206 Expte: PCOC 710/24 RGEF 2146

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué valoración realizan de las entregas a cuenta realizadas por el Estado a la Comunidad de Madrid dentro del Sistema de Financiación Autonómica para el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.207 Expte: PCOC 711/24 RGEF 2147

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la deuda pendiente de pago con los operadores de la sanidad privada en Madrid puede afectar a la ejecución presupuestaria de los capítulos de gasto de los presupuestos aprobados para el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.208 Expte: PCOC 712/24 RGEF 2148

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que su política fiscal puede afectar a la ejecución de todos los capítulos de gasto contenidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.209 Expte: PCOC 713/24 RGEF 2149

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los fondos recibidos de otras administraciones que se han incorporado al presupuesto de ingresos para el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.210 Expte: PCOC 714/24 RGEP 2150

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cuál es el objetivo de Déficit Público en la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

1.5.211 Expte: PCOC 715/24 RGEP 2151

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Cómo valora el contenido del informe sobre la Cuenta General de 2022, referidos a la Memoria de Beneficios Fiscales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, además de que el Gobierno no valorar estudios de terceros y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.212 Expte: PCOC 716/24 RGEP 2152

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Cómo valora el contenido de la Memoria de Beneficios Fiscal del Presupuesto para 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.213 Expte: PCOC 717/24 RGEP 2153

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración de las medidas para el apoyo a la innovación empresarial.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.214 Expte: PCOC 718/24 RGEP 2154

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Cómo valora la creación de un Fondo Público Madrileño para avalar financiación a PYMES y Autónomos para actuaciones de transición energética.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.215 Expte: PCOC 719/24 RGEP 2155

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valorar los estudios y referencias de fijación de cuantías de las Tasas Públicas para la "participación en el coste del servicio por parte de los beneficiarios de prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, según Decreto 54/2015"

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.216 Expte: PCOC 720/24 RGEP 2156

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración del informe de la Cámara de Cuentas referido a los estudios y referencias de fijación de cuantías de las Tasas y Precios Públicos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.217 Expte: PCOC 721/24 RGEP 2162

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Valoración del Gobierno sobre las líneas de transporte interurbano que unen los municipios de menos de 20.000 habitantes con sus hospitales de referencia?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor

Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.218 Expte: PCOC 722/24 RGEP 2167

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valora la relación de la Consejería de Sanidad con OXIMESA, S.L.U?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.219 Expte: PCOC 723/24 RGEP 2168

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valora el servicio realizado por OXIMESA, S.L.U dentro de la sanidad pública madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.220 Expte: PCOC 724/24 RGEP 2207

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración de los resultados de evaluación del cumplimiento de obligación de cumplimiento de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.221 Expte: PCOC 725/24 RGEP 2208

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración de los resultados de evaluación del cumplimiento de obligación de tener empleados a trabajadores con discapacidad en un 2 por 100 de acuerdo con el artículo 42 del RDL 1/2013, de 29 de noviembre.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.222 Expte: PCOC 726/24 RGEP 2209

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Consideraciones que se han tenido en cuenta para el envío de cartas con ocasión del fallecimiento de familiares informando de las ventajas fiscales de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.223 Expte: PCOC 727/24 RGEP 2211

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Qué protocolos existen en relación con archivo y conservación, para consultas públicas, de informes, votos particulares, alegaciones de cada informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.224 Expte: PCOC 728/24 RGEP 2212

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Cómo valora la Cámara de Cuentas el cumplimiento de la Ley de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.225 Expte: PCOC 729/24 RGEP 2232

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en marcha un plan de legalización de los invernaderos de nuestra región que afecta especialmente a municipios como Villa del Prado o Fuenlabrada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.226 Expte: PCOC 730/24 RGEP 2234

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar las asociaciones voluntarias de municipios para la prestación conjunta de los servicios de policía local en las zonas rurales?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 644/24 RGEP 1991, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.5.227 Expte: PCOC 731/24 RGEP 2235

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid desarrollar una red de muladares en terrenos de titularidad pública para favorecer la alimentación de las aves necrófagas en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.228 Expte: PCOC 732/24 RGEP 2238

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cómo valora la cobertura que realiza RadioTelevisión Madrid de la actividad del gobierno de España?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.229 Expte: PCOC 733/24 RGEP 2239

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cómo valora la cobertura que realiza RadioTelevisión Madrid de la actividad del gobierno de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.230 Expte: PCOC 734/24 RGEP 2240

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Qué mecanismos tiene en Radio Televisión Madrid para evitar la difusión de desinformación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el Gobierno no comparece ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.231 Expte: PCOC 735/24 RGEP 2241

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento del artículo 8 de la Carta Básica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.232 Expte: PCOC 736/24 RGEP 2242

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué valoración hace la Comunidad de Madrid sobre el hecho de que una empresa capture la dirección MAC de los dispositivos móviles sin el previo consentimiento de los usuarios?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar por ser su objeto confuso, y, en segundo lugar, por no ser su objeto competencia del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.233 Expte: PCOC 737/24 RGEP 2243

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas desarrolladas por parte del Gobierno Regional para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.234 Expte: PCOC 738/24 RGEP 2244

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Existe alguna previsión para que la Historia Clínica Única sea interoperable entre la Sanidad Pública y la Sanidad Privada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.235 Expte: PCOC 739/24 RGEP 2245

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Políticas previstas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.5.236 Expte: PCOC 740/24 RGEP 2246

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué ayudas económicas están previstas por parte de la Comunidad de Madrid para los hijos que han quedado huérfanos de padre como consecuencia de un episodio de violencia contra el hombre?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.237 Expte: PCOC 741/24 RGEP 2249

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué criterios se van a seguir para la elección de los miembros del Comité Ético previsto en la memoria del programa Dirección y Gestión Administrativa de Digitalización?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.238 Expte: PCOC 742/24 RGEP 2250

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Consideran correcto el uso que se hace de los datos de los madrileños por parte de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.239 Expte: PCOC 743/24 RGEP 2251

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué valoración hace de los sistemas de medición de audiencia anónima que capturan la dirección MAC de los dispositivos móviles?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar por ser su objeto confuso, y, en segundo lugar, por no ser su objeto competencia del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.240 Expte: PCOC 744/24 RGEP 2252

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valoración que hace de los estudios que realiza la Comunidad de Madrid sobre todas las formas de violencia doméstica.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.241 Expte: PCOC 745/24 RGEP 2253

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Valoración que hace de los estudios que realiza la Comunidad de Madrid sobre todas las formas de violencia doméstica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.242 Expte: PCOC 746/24 RGEP 2254

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valoración que hace de los programas de salud por parte de la Dirección General de Igualdad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, en los términos en los que está formulada la iniciativa, que se refiere a unos "programas de salud" que no existen, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.243 Expte: PCOC 747/24 RGEP 2256

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la ayuda a la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.244 Expte: PCOC 748/24 RGEP 2272

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué instrucciones concretas ha enviado a los centros de FP para implantar la cotización a la SS del alumnado que realice prácticas formativas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

La Ilma. Sra. Secretaria Tercera recuerda que no se deben utilizar siglas.

1.5.245 Expte: PCOC 749/24 RGEP 2274

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas ha llevado o va a llevar a cabo para cumplir con las obligaciones con la SS de los estudiantes matriculados en FP que vayan a acceder al periodo de formación en empresas u organismos equiparados?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

La Ilma. Sra. Secretaria Tercera recuerda que no se deben utilizar siglas.

1.5.246 Expte: PCOC 750/24 RGEF 2284

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes y actuaciones específicas destinadas a las personas con discapacidad en entorno rural.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.247 Expte: PCOC 751/24 RGEF 2285

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Valoración del marco normativo en materia de discapacidad en la Comunidad de Madrid

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.248 Expte: PCOC 752/24 RGEF 2286

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Medidas para el impulso del servicio de asistencia personal dirigido a las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.249 Expte: PCOC 753/24 RGEF 2287

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Qué funciones en el ámbito de la discapacidad va a desarrollar el Cuerpo del Voluntariado Joven de la región anunciado por la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.250 Expte: PCOC 754/24 RGEF 2288

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Previsión normativa en materia de discapacidad prevista para esta Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.251 Expte: PCOC 755/24 RGEF 2289

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Políticas destinadas a las personas con TEA y a sus familias.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.252 Expte: PCOC 756/24 RGEF 2290

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Políticas sociales destinadas a las personas con enfermedad mental en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo

49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.253 Expte: PCOC 757/24 RGEP 2291

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Políticas sociales destinadas a las mujeres y niñas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.254 Expte: PCOC 758/24 RGEP 2301

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid por los planes para implantar la libre elección de los servicios de atención a la dependencia en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.255 Expte: PCOC 759/24 RGEP 2302

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid por los planes para implantar la libre elección de los servicios de atención a la dependencia de la región.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 758/24 RGEP 2301, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.5.256 Expte: PCOC 760/24 RGEP 2304

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el contenido de la actualización de los requisitos y estándares de calidad para la acreditación de los

centros y servicios en el ámbito de la dependencia para personas mayores en la región.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.257 Expte: PCOC 761/24 RGEF 2305

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los planes para la actualización de los requisitos y estándares de calidad para la acreditación de los centros en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y el cuidado de aquellas personas con discapacidad en situación de dependencia en la región.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.258 Expte: PCOC 762/24 RGEF 2306

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Qué valor le dan a la contabilidad analítica para el buen funcionamiento de Radio Televisión Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.259 Expte: PCOC 763/24 RGEF 2308

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid por los planes para mejorar la función inspectora de los centros sociales para personas mayores de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento

de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.260 Expte: PCOC 764/24 RGEF 2309

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid por los planes para mejorar la función inspectora de los centros sociales para personas con discapacidad de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.261 Expte: PCOC 765/24 RGEF 2314

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid por los planes para luchar contra la soledad no deseada entre las personas mayores de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.262 Expte: PCOC 766/24 RGEF 2315

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid por los planes previstos para mejorar la calidad de los servicios y prestaciones dentro de los centros residenciales para personas mayores de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.263 Expte: PCOC 767/24 RGEF 2316

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid por los planes previstos para mejorar la accesibilidad y las prestaciones para la práctica del deporte para personas mayores en los centros de su ámbito de competencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.264 Expte: PCOC 768/24 RGEF 2317

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los planes para mejorar la accesibilidad y las prestaciones en los centros sociales de la región para personas mayores con deterioros sensoriales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.265 Expte: PCOC 769/24 RGEF 2318

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Acciones que se están desarrollando para dar cumplimiento a la PNL 40/2023 sobre la limpieza de residuos en el río Jarama y sus riberas, aprobada por la Asamblea de Madrid el 9 de marzo de 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.266 Expte: PCOC 770/24 RGEF 2320

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Están autorizados por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior la tala y el arranque de arbolado en la finca los Silillos de Valdeterres del Jarama, propiedad de la empresa Sancorganic SL?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.267 Expte: PCOC 771/24 RGEF 2321

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los planes previstos para mejorar las listas de espera en los Centros Base de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.268 Expte: PCOC 772/24 RGEF 2323

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los planes previstos para mejorar las listas de espera para acceder a una plaza de la Red de Atención Social para Personas con enfermedad mental grave y duradera de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.269 Expte: PCOC 773/24 RGEF 2328

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los planes previstos para disminuir el número de contenciones en las personas con trastornos mentales atendidas en todos los centros, unidades y dispositivos asistenciales dependientes de la Consejería de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.270 Expte: PCOC 774/24 RGEF 2329

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre planes previstos para mejorar la asistencia sanitaria de las personas mayores que viven en las residencias de la región sean públicas, concertadas o privadas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Sanidad, sino de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.271 Expte: PCOC 775/24 RGEF 2355

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué relación contractual mantiene el Gobierno Regional con la mercantil Aqualx boutique S.L.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.272 Expte: PCOC 776/24 RGEF 2356

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del acceso por parte de los alumnos de Formación Profesional de centros públicos de la Comunidad de Madrid a las prácticas en centros sanitarios públicos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.273 Expte: PCOC 777/24 RGEF 2357

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Valoración de la situación del Centro de Formación Profesional IES San Juan de la Cruz.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.274 Expte: PCOC 778/24 RGEF 2383

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Planea el gobierno reducir el número de horas lectivas semanales de los docentes de primaria y secundaria de cara al curso 24/25?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.275 Expte: PCOC 779/24 RGEF 2384

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la actual jornada lectiva del profesorado de los centros docentes de titularidad pública tanto de Educación Infantil, Primaria y Especial como de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Especial?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.276 Expte: PCOC 780/24 RGEF 2385

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Está trabajando el gobierno para el restablecimiento de la jornada lectiva de 18 horas semanales para el personal docente de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Régimen Especial?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.277 Expte: PCOC 781/24 RGEF 2386

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Está trabajando el gobierno para el restablecimiento de la jornada lectiva de 23 horas semanales para el personal docente de Educación Infantil, Primaria y Especial?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.278 Expte: PCOC 782/24 RGEF 2393

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración del equipo de Gobierno sobre la judicialización por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y Competencia al considerar que el Gobierno regional aplica "criterios discriminatorios" a la hora de adjudicar las subvenciones para la formación de parados.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.279 Expte: PCOC 783/24 RGEF 2404

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración sobre la creación y disolución de empresas en la Comunidad de Madrid en 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto de otra Legislatura y por contener dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.280 Expte: PCOC 784/24 RGEF 2427

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración de la situación del transporte sanitario urgente en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.281 Expte: PCOC 785/24 RGEF 2428

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración de la situación del transporte sanitario programado en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.282 Expte: PCOC 786/24 RGEF 2429

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes para garantizar la equidad en la atención pediátrica en turno de tarde en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.283 Expte: PCOC 787/24 RGEF 2430

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración de la disponibilidad de atención pediátrica en turno de tarde en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.284 Expte: PCOC 788/24 RGEF 2432

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración de la atención pediátrica de atención primaria en turno de tarde en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6 Preguntas de Respuesta Escrita

1.6.1 Expte: PE 59/24 RGEP 1700

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué situación se encuentran los dos menores llegados de Canarias la semana pasada que están alojados en el hotel Nápoles?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2 Expte: PE 60/24 RGEP 1820

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué impacto ha tenido sobre las oportunidades formativas de la juventud madrileña la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social por la cual todas las personas que se encuentren realizando prácticas no laborales en empresas pasarán a cotizar en la Seguridad Social en los términos establecidos por el Real Decreto-Ley 2/2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un error gramatical o de referencial, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.3 Expte: PE 61/24 RGEP 1822

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo han evolucionado los datos de los convenios entre universidades madrileñas y empresas madrileñas desde la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.4 Expte: PE 62/24 RGEP 1824

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se han visto afectados el número de convenios entre universidades madrileñas y las empresas madrileñas desde la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas respecto al mismo periodo del año anterior?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.5 Expte: PE 63/24 RGEP 1903

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios utilizan para decidir la celebración en la Real Casa de Correos de entregas de reconocimientos a miembros del gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.6 Expte: PE 64/24 RGEP 2090

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué importe alcanza anualmente el conjunto de trasferencias y subvenciones que reciben UGT y CCOO por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.7 Expte: PE 65/24 RGEP 2114

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas piensa tomar el gobierno en relación con el problema existente en la UCI pediátrica del Hospital de La Paz?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.8 Expte: PE 66/24 RGEP 2122

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Considera el gobierno qué es adecuado el nivel de vacunación de la población madrileña frente al sarampión.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.9 Expte: PE 67/24 RGEP 2127

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo desde la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, de revocación, cancelación o modificación de la Orden 1228/2023, de 11 de abril, del Vicepresidente, Consejero de Educación,

de autorización del centro docente extranjero de titularidad privada BREWSTER SPAIN sito en la calle Eloy Gonzalo número 3 de la ciudad de Madrid, al tener conocimiento del incumplimiento del Dispositivo “SEXTO: El centro deberá disponer de todos los permisos o licencias necesarios también para su puesta en funcionamiento, cuya concesión compete a otras Administraciones Públicas”, al comenzar el curso académico en septiembre de 2023 sin contar con licencia municipal de apertura y funcionamiento?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.10 Expte: PE 68/24 RGEP 2157

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Saldos pendientes de cobro a finales 2023 por asistencias sanitarias en residencias de mayores.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 234/24 RGEP 2157).

1.6.11 Expte: PE 69/24 RGEP 2158

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Saldos pendientes de cobro a finales 2023 por asistencias sanitarias en Instituciones Penitenciarias.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 235/24 RGEP 2158).

1.6.12 Expte: PE 70/24 RGEP 2159

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de entidades con saldos pendientes de cobro a final de 2023 por Deudas procedentes de Tasas por servicios de extinción y prevención de incendios.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.13 Expte: PE 71/24 RGEP 2160

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de Planes de Control Tributario de la Consejería de Hacienda de la actual Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por tener carácter reservado la información que se solicita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.14 Expte: PE 72/24 RGEP 2161

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Saldos pendientes de cobro de los ingresos por tasas y precios públicos por Consejerías y Organismos Autónomos a finales de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.15 Expte: PE 73/24 RGEP 2163

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las 11 expediciones de la línea interurbana 416 que une San Martín de la Vega con su hospital de referencia ubicado en la localidad de Valdemoro?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.16 Expte: PE 74/24 RGEP 2164

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las líneas interurbanas 330, 336 y 337 que unen Morata de Tajuña con Rivas, Arganda del Rey y Conde Casal?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", y considerando que la iniciativa

contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor de la pregunta, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.17 Expte: PE 75/24 RGEP 2165

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las líneas interurbanas 410, 425 y 426 que unen Ciempozuelos con otros municipios de la zona sur y Madrid capital?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", y considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor de la pregunta, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.18 Expte: PE 76/24 RGEP 2166

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las líneas interurbanas 415 y 416 que dan servicio el municipio de Titulcia?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", y considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor de la pregunta, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.19 Expte: PE 77/24 RGEP 2204

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué datos se basó Isabel Díaz Ayuso para afirmar el día 17 de enero de 2024 que existe un brote de sarna en el CETI de Alcalá de Henares?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.20 Expte: PE 78/24 RGEP 2205

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Numero mensual, detallado por Consejerías, de requerimientos remitidos a empresas contratistas de la Comunidad de Madrid, con más de 50 trabajadores, en relación con el cumplimiento de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.21 Expte: PE 79/24 RGEP 2206

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Numero mensual, detallado por Consejerías, de requerimientos remitidos a empresas de más de 50 trabajadores realizados por los órganos de contratación para la acreditación del cumplimiento de la obligación legal de tener empleados, durante la vigencia del contrato, trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.22 Expte: PE 80/24 RGEP 2217

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe sobre el impacto ambiental que tiene la peatonalización de las calles del centro de Galapagar.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto propio de una Petición de Información, y por ende, adolecer el mismo de identidad con la Petición de Información PI 178/24 RGEP 2216, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.6.23 Expte: PE 81/24 RGEP 2292

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué proyectos hay previstos por parte del Consejo de gobierno en 2024 para la mejora y adecuación de las instalaciones del CEIP Virgen de la Paz de Collado Mediano?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.24 Expte: PE 82/24 RGEP 2293

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Está prevista en 2024 la ampliación, para resolver los actuales problemas de espacio del IES de Collado Mediano con el tercer ala que estaba en el proyecto de construcción?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.25 Expte: PE 83/24 RGEP 2294

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Está previsto en 2024 que haya refuerzo de buses en horas punta en Collado Mediano para la conexión con Guadarrama?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.26 Expte: PE 84/24 RGEP 2295

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Está previsto para 2024 que el autobús que conecta Collado Mediano con el hospital de Villalba haga el recorrido hasta el final del pueblo y aumente periodicidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.27 Expte: PE 85/24 RGEP 2296

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Está previsto para 2024 que haya un autobús exprés que conecte Collado Mediano con el hospital Puerta de Hierro en un tiempo inferior a las dos horas que son necesarias en la actualidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.28 Expte: PE 86/24 RGEP 2297

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Está previsto en 2024 que Collado Mediano disponga de urgencias extra hospitalarias con equipos asistenciales completos en su propio término municipal?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.29 Expte: PE 87/24 RGEP 2298

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Está previsto en 2024 incrementar el número de matronas asignadas a Collado Mediano y su zona?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.30 Expte: PE 88/24 RGEP 2331

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se han adoptado, tras la intervención de la Inspección de Trabajo, para reducir el nivel de riesgo al que están sometidos los técnicos de inspección y agentes ambientales, del Área de Inspección Ambiental, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.31 Expte: PE 89/24 RGEP 2415

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué tratamiento se le ha dado a los restos humanos encontrados con motivo de las obras de ampliación de la línea 11 de metro?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.32 Expte: PE 90/24 RGEP 2416

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué protocolo se ha aplicado tras la aparición de restos óseos humanos en las obras de la línea 11 de metro?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7 Peticiones de Información

1.7.1 Expte: PI 132/24 RGEP 1703

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe realizado por la Comunidad de Madrid que estudia desde el punto de vista estructural el edificio del CEIP Perú, ubicado en Carabanchel, y que se vería afectado por la ampliación de la línea 11 de Metro de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.2 Expte: PI 133/24 RGEP 1708

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de delitos registrados en Casa de Campo en el año 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.3 Expte: PI 134/24 RGEP 1709

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo que han pernoctado en el Centro de Primera Acogida de Casa de Campo los menores extranjeros no acompañados en el mes de diciembre de 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.4 Expte: PI 135/24 RGEP 1710

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores extranjeros no acompañados que han pernoctado en el Centro de Primera Acogida de Casa de Campo en el mes de diciembre de 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.5 Expte: PI 136/24 RGEP 1711

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántos expedientes se han recibido entre el 1 de enero de 2022 y el 1 de enero de 2023 solicitando servicio de atención temprana.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.6 Expte: PI 137/24 RGEP 1712

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántos expedientes se han recibido entre el 1 de enero de 2022 y el 1 de enero de 2023 solicitando servicio de centro de día.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.7 Expte: PI 138/24 RGEP 1713

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántos expedientes se han recibido entre el 1 de enero de 2022 y el 1 de enero de 2023 solicitando servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.8 Expte: PI 139/24 RGEP 1714

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántos expedientes se han recibido entre el 1 de enero de 2022 y el 1 de enero de 2023 solicitando servicio de ayuda a domicilio en el resto de municipios de la comunidad de Madrid que no sean la capital.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.9 Expte: PI 140/24 RGEP 1715

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántos expedientes se han recibido entre el 1 de enero de 2022 y el 1 de enero de 2023 solicitando servicio de teleasistencia en el municipio de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.10 Expte: PI 141/24 RGEP 1716

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántos expedientes se han recibido entre el 1 de enero de 2022 y el 1 de enero de 2023 solicitando servicio de teleasistencia en el resto de municipios de la comunidad de Madrid que no sean la capital.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.11 Expte: PI 142/24 RGEP 1717

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántos expedientes se han recibido entre el 1 de enero de 2022 y el 1 de enero de 2023 solicitando prestación vinculada al servicio de atención a la dependencia.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose

de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.12 Expte: PI 143/24 RGEP 1718

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántos expedientes se han recibido entre el 1 de enero de 2022 y el 1 de enero de 2023 solicitando prestación económica para cuidados del entorno familiar.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.13 Expte: PI 144/24 RGEP 1719

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántos expedientes se han recibido entre el 1 de enero de 2022 y el 1 de enero de 2023 solicitando prestación económica de asistencia personal.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.14 Expte: PI 145/24 RGEP 1720

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántos expedientes se han resuelto entre el 1 de enero de 2022 y el 1 de enero de 2023 relativos a solicitudes de plaza para centros ocupacionales de atención diurna a personas con discapacidad intelectual.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.15 Expte: PI 146/24 RGEP 1721

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántos expedientes se han resuelto entre el 1 de enero de 2022 y el 1 de enero de 2023 relativos a solicitudes de plaza para centros de día de atención a personas con discapacidad intelectual.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.16 Expte: PI 147/24 RGEP 1722

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántos expedientes se han resuelto entre el 1 de enero de 2022 y el 1 de enero de 2023 relativos a solicitudes de plaza para residencias de atención a personas con discapacidad intelectual.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.17 Expte: PI 148/24 RGEP 1723

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántos expedientes se han resuelto entre el 1 de enero de 2022 y el 1 de enero de 2023 relativos a solicitudes de plaza para centros de día de atención a personas con discapacidad física.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.18 Expte: PI 149/24 RGEP 1724

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántos expedientes se han resuelto entre el 1 de enero de 2022 y el 1 de enero de 2023 relativos a solicitudes de plaza para residencias de atención a personas con discapacidad física.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose

de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.19 Expte: PI 150/24 RGEP 1758

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitud del contrato CM-A/SER-0000059105/2022 y documento de justificación y necesidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no existir la documentación solicitada en su objeto, por ser un contrato menor y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.20 Expte: PI 151/24 RGEP 1769

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se nos informe sobre la situación en la que se encuentra el proceso de construcción de la Ciudad de la Justicia en Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.21 Expte: PI 152/24 RGEP 1772

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos segregados por sexo sobre los gastos con cargo al fondo de garantía juvenil durante el 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.22 Expte: PI 153/24 RGEP 1821

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué impacto ha tenido sobre las oportunidades formativas de la juventud madrileña la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social por la cual todas las personas que se encuentren realizando prácticas no laborales en

empresas pasarán a cotizar en la Seguridad Social en los términos establecidos por el Real Decreto-Ley 2/2023?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.23 Expte: PI 154/24 RGEP 1823

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo han evolucionado los datos de los convenios entre universidades madrileñas y empresas madrileñas desde la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.24 Expte: PI 155/24 RGEP 1825

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se han visto afectados el número de convenios entre universidades madrileñas y las empresas madrileñas desde la entrada en vigor de la nueva regulación de la seguridad social sobre las prácticas no laborales en empresas respecto al mismo periodo del año anterior?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.25 Expte: PI 156/24 RGEP 1867

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de centros de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.7.26 Expte: PI 157/24 RGEP 1868

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos estudiando en centros de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.27 Expte: PI 158/24 RGEP 1869

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Centros de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid por número de alumnos y localización.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.7.28 Expte: PI 159/24 RGEP 1870

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de centros de formación profesional públicos por localización y por número de plazas.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.7.29 Expte: PI 160/24 RGEP 1871

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de estudiantes de formación profesional en centros públicos durante los cursos 2022-2023 y 2023-2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.30 Expte: PI 161/24 RGEP 1872

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de estudiantes de formación profesional en centros privados durante los cursos 2022-2023 y 2023-2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.31 Expte: PI 162/24 RGEP 1901

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de organizaciones que han organizado entregas de reconocimientos en la Real Casa de Correos desde el 1 de enero de 2015 al 18 de enero de 2024. Desglose por año, organización y tipo de reconocimiento.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.32 Expte: PI 163/24 RGEP 1912

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las inversiones ejecutadas en cada Municipio de la Comunidad de Madrid del Plan de Inversiones Regional 2016-2019.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.33 Expte: PI 164/24 RGEP 1914

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las inversiones previstas en cada Municipio de la Comunidad de Madrid del Plan de Inversiones Regional 2022-2026.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.34 Expte: PI 165/24 RGEP 1915

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las inversiones ejecutadas a fecha 31 de diciembre de 2023 en cada Municipio de la Comunidad de Madrid del Plan de Inversiones Regional 2022-2026.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.35 Expte: PI 166/24 RGEP 2047

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cantidad de dinero que se destina a combatir la obsolescencia de programas y aplicaciones informáticas que se utilizan en los ciclos formativos, como herramientas formativas para el alumnado, indicando los programas e institutos a los que se les destina.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.36 Expte: PI 167/24 RGEP 2077

Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de empresas que han presentado solicitud de declaración de proyecto de especial interés ante la Aceleradora de Inversiones en 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.37 Expte: PI 168/24 RGEP 2078

Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de proyectos declarados de especial interés por la Aceleradora de Inversiones en 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.38 Expte: PI 169/24 RGEP 2082

Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Proyectos presentados cada uno de los beneficiarios de la subvención de la convocatoria de ayudas a las asociaciones de comerciantes de la Comunidad de Madrid para apoyar e impulsar la competitividad y modernización a través de la transformación digital y sostenible en el comercio, en el marco MRR financiado por la Unión Europea, Next Generation EU (convocadas por la Orden de 23 de marzo de 2023).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.39 Expte: PI 170/24 RGEPI 2087

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de transferencias y subvenciones por parte de la Comunidad de Madrid percibidas por UGT, por anualidad, desde 2019 a 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.40 Expte: PI 171/24 RGEPI 2088

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de transferencias y subvenciones por parte de la Comunidad de Madrid percibidas por CCOO, por anualidad, desde 2019 a 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.41 Expte: PI 172/24 RGEPI 2092

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas que solicitaron un aplazamiento de la prestación de ayuda para morir en la Comunidad de Madrid en el año 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.42 Expte: PI 173/24 RGEP 2093

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas que cambiaron de opinión sobre su solicitud de prestación de ayuda para morir en la Comunidad de Madrid en el año 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.43 Expte: PI 174/24 RGEP 2094

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Enfermedades más frecuentes que padecen los solicitantes de la prestación de ayuda para morir en la Comunidad de Madrid en el año 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.44 Expte: PI 175/24 RGEP 2095

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Rango de edad de las personas que solicitan la prestación de ayuda para morir en la Comunidad de Madrid en el año 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.45 Expte: PI 176/24 RGEP 2126

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de cancelación o revocación de la Orden 1228/2023, de 11 de abril, del Vicepresidente, Consejero de Educación, de autorización del centro docente extranjero de titularidad privada BREWSTER SPAIN sito en la calle Eloy Gonzalo número 3 de la ciudad de Madrid, al tener conocimiento del incumplimiento del Dispositivo "SEXTO: El centro deberá disponer de todos los permisos o licencias necesarios también para su puesta en funcionamiento, cuya concesión compete a otras Administraciones Públicas".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.46 Expte: PI 177/24 RGEP 2213

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe justificativo, con fecha 21 de septiembre de 2023, emitido por el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, que explica las razones excepcionales de interés público y social que hacen necesaria la utilización del procedimiento de concesión directa para la asignación de subvenciones a La Abadía.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.47 Expte: PI 178/24 RGEP 2216

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe sobre el impacto ambiental que tiene la peatonalización de las calles del centro de Galapagar.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.48 Expte: PI 179/24 RGEP 2236

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del gasto en publicidad institucional del Gobierno de la Comunidad de Madrid en medios de comunicación, desglosado por años, Consejerías y medios perceptores de los ingresos correspondiente al ejercicio 2022.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.7.49 Expte: PI 180/24 RGEP 2237

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del gasto en publicidad institucional del Gobierno de la Comunidad de Madrid en medios de comunicación, desglosado por años, Consejerías y medios perceptores de los ingresos correspondiente al ejercicio 2023.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.7.50 Expte: PI 181/24 RGEP 2247

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños huérfanos de víctimas de violencia contra el hombre en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.51 Expte: PI 182/24 RGEP 2248

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños huérfanos de víctimas de violencia contra la mujer en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.52 Expte: PI 183/24 RGEP 2258

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas de las reuniones mantenidas por el Consejo de la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid en 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.53 Expte: PI 184/24 RGEP 2259

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actuaciones en las que el Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid haya intervenido como órgano consultivo, asesor y de participación en el diseño de los programas de ayudas al sector comercial en 2023.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.54 Expte: PI 185/24 RGEP 2260

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las propuestas acordadas en el Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid para impulsar la dinamización, modernización e incremento de la competitividad en el sector del comercio, así como para el impulso de estrategias de dinamización de la oferta y demanda comercial de la Comunidad de Madrid que se elevaron al órgano competente en 2023.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.55 Expte: PI 186/24 RGEP 2261

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los estudios, análisis e informes en materia de comercio, tendentes al fomento, promoción y ordenación del sector y de las actividades comerciales en la Comunidad de Madrid en 2023.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.56 Expte: PI 187/24 RGEP 2262

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las iniciativas acordadas en el Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid para promoción del comercio, el espíritu empresarial y la competitividad en 2023.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.57 Expte: PI 188/24 RGEP 2263

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las medidas acordadas en el Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid dirigidas a potenciar y facilitar la colaboración de Escuelas y Universidades con las PYMES comerciales.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.58 Expte: PI 189/24 RGEP 2264

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas de todas las Comisiones de Trabajo del Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid en 2023.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.59 Expte: PI 190/24 RGEP 2265

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la Memoria Anual de Actividades del Consejo de Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid de los años 2021, 2022 y 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.60 Expte: PI 191/24 RGEP 2266

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los Planes de Trabajo acordados por el Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid para los años 2021, 2022 y 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.61 Expte: PI 192/24 RGEP 2267

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de estudiantes extranjeros que se han quedado sin plaza en Formación Profesional en el curso 2023-2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.62 Expte: PI 193/24 RGEP 2268

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de estudiantes extranjeros que se han quedado sin plaza en Formación Profesional en el curso 2022-2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.63 Expte: PI 194/24 RGEP 2270

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Marquesinas de autobuses en la Comunidad de Madrid con código Navilens, indicando ubicación.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.64 Expte: PI 195/24 RGEP 2271

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de marquesinas de autobuses que hay en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.65 Expte: PI 196/24 RGEP 2303

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Contratos titulados «Servicio de gestión de lodos producidos en las instalaciones de Canal de Isabel II, S.A., M.P.», dividido en tres lotes, a la empresa U.T.E. VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. - SACYR CIRCULAR, S.L., (lote 1) por importe de 4.301.442,53 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de cuatro años.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

1.7.66 Expte: PI 197/24 RGEP 2307

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de municipios de la región que cuentan con servicio de policía local, con desglose del número de efectivos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.67 Expte: PI 198/24 RGEP 2310

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de productos que han sido procesados en Madrid Rural en sus instalaciones ubicadas en el Polígono de La Cantueña (Fuenlabrada), con detalle pormenorizado del número de kilos por categoría de producto durante el año 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.68 Expte: PI 199/24 RGEP 2322

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número y cuantía de las ayudas a la formación otorgadas en 2022 y 2023 por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.69 Expte: PI 200/24 RGEP 2344

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas de las reuniones mantenidas por el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid en 2022 y 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.70 Expte: PI 201/24 RGEP 2345

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los acuerdos adoptados en el Consejo de Consumo sobre las iniciativas dirigidas a promover e impulsar la defensa del consumidor y usuario y la solución extrajudicial de controversias derivadas en 2023.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.71 Expte: PI 202/24 RGEP 2346

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los dictámenes de los asuntos que facultativamente el Consejo de Gobierno, las Consejerías u otros organismos de la Comunidad de Madrid han sometido a conocimiento del Consejo de Consumo en el marco de las materias que le son propias en 2022 y 2023.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, además de contener dos cuestiones, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.72 Expte: PI 203/24 RGEP 2347

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las propuestas del Consejo de Consumo al Consejo de Gobierno y a las Consejerías de la Comunidad de Madrid para una adecuada ordenación del consumo y defensa de los consumidores, valorando las normas en vigor, promoviendo la modificación de las mismas, así como la elaboración de las nuevas disposiciones o la realización de actuaciones concretas en 2023.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.73 Expte: PI 204/24 RGEP 2348

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes y estudios desarrollados por el Consejo de Consumo, a iniciativa propia o a instancia de las instituciones y órganos de la Comunidad de Madrid u otras instituciones públicas en 2022 y 2023.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, además de contener dos cuestiones, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.74 Expte: PI 205/24 RGEP 2349

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes elaborados por el Consejo de Consumo de las disposiciones de carácter general de la Comunidad de Madrid afecten directamente a los consumidores en 2022 y 2023.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, además de contener dos cuestiones, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.75 Expte: PI 206/24 RGEP 2350

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las orientaciones y asesoramientos del Consejo de Consumo en materia de programación de la política para la defensa de los intereses de los consumidores en la Comunidad de Madrid en 2022 y 2023.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, además de contener dos cuestiones, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de

referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.76 Expte: PI 207/24 RGEP 2351

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las iniciativas del Consejo de Consumo para la colaboración, cooperación y, en su caso, coordinación con otros organismos análogos, Administraciones y entidades públicas o privadas cuyas competencias o actividades tengan relación con la defensa del consumidor, cuantas iniciativas públicas se adopten en materia de protección de los consumidores en 2022 y 2023.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, además de contener dos cuestiones, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.77 Expte: PI 208/24 RGEP 2352

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes sobre códigos de buenas prácticas de ámbito autonómico donde haya intervenido el Consejo de Consumo en los años 2022 y 2023.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.78 Expte: PI 209/24 RGEP 2353

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la Memoria Anual de Actividades del Consejo de Consumo de los años 2021, 2022 y 2023.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, además de contener tres cuestiones, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.79 Expte: PI 210/24 RGEPI 2354

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los Planes de Trabajo acordados por el Consejo de Consumo para los años 2021, 2022 y 2023.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, además de contener tres cuestiones, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.80 Expte: PI 211/24 RGEPI 2396

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las convocatorias dirigidas a la formación de desempleados en las que se baremaba la experiencia formativa en la Comunidad de Madrid de los años 2021, 2022 y 2023.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.7.81 Expte: PI 212/24 RGEPI 2397

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la resolución de las convocatorias dirigidas a la formación de desempleados en las que se baremaba la experiencia formativa en la Comunidad de Madrid de los años 2021, 2022 y 2023.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.8 Comunicaciones de Gobierno

1.8.1 Expte: CG 5/24 RGEPI 2276

Objeto: Operaciones a corto plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Entes Públicos y Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid para cubrir necesidades transitorias de tesorería (Operaciones activas: Canal de Isabel II, S.A. 10.000.000,00 €, Canal de Isabel II, S.A. 6.000.000,00 €, Canal de Isabel II, S.A. 10.000.000,00 €, Canal de Isabel II, S.A. 15.000.000,00 €, Canal de Isabel II, S.A. 6.000.000,00 €, Canal de Isabel II, S.A. 6.000.000,00 €, Canal de Isabel II, S.A. 10.000.000,00 €, Canal de Isabel II, S.A. 6.000.000,00 €, Canal de Isabel II, S.A.

6.000.000,00 €, Canal de Isabel II, S.A. 21.000.000,00 € y Canal de Isabel II, S.A. 6.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 41.1.b) y 41.2 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, prorrogados para el ejercicio 2023 por el Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 41.1.b) y 41.2 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, prorrogados para el ejercicio 2023 por el Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

1.8.2 Expte: CG 6/24 RGEF 2277

Objeto: Operaciones a corto plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Entes Públicos y Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid para cubrir necesidades transitorias de tesorería (Operaciones activas: Radio Televisión Madrid, S.A. 3.000.000,00 €, Radio Televisión Madrid, S.A. 3.000.000,00 € y Radio Televisión Madrid, S.A. 14.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 41.1.b) y 41.2 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, prorrogados para el ejercicio 2023 por el Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 41.1.b) y 41.2 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, prorrogados para el ejercicio 2023 por el Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

1.8.3 Expte: CG 7/24 RGEF 2278

Objeto: Operaciones a corto plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para invertir excedentes de Tesorería, (Operaciones Activas: Metro de Madrid, S.A. 100.000.000,00 €, Metro de Madrid, S.A. 63.000.000,00 €, Metro de Madrid, S.A. 75.000.000,00 €, Metro de Madrid, S.A. 315.000.000,00 € y Metro de Madrid, S.A. 200.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 41.1.a) y 41.2 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, prorrogados para el ejercicio 2023 por el Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 41.1.a) y 41.2 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, prorrogados para el ejercicio 2023 por el Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

1.8.4 Expte: CG 8/24 RGEF 2279

Objeto: Comunicación informando sobre sobre la enajenación de la finca registral número 16.887 del Registro de la Propiedad número 20 de los de Madrid, que

constituye la parcela 6.6 D, situada en la Unidad de Ejecución número 6 del Plan Parcial UZP1.03 Ensanche de Vallecas; la finca registral número 16.885 del Registro de la Propiedad número 20 de los de Madrid, que constituye la parcela 6.6 C, situada en la Unidad de Ejecución número 6 del Plan Parcial UZP 1.03 Ensanche de Vallecas y las cuotas indivisas del 26,367000% y del 5,158200% de la finca registral número 15.773 del Registro de la Propiedad número 20 de los de Madrid, que constituye la parcela 5.53.1 A, situada en la Unidad de Ejecución número 5 del Plan Parcial UZP 1.03 Ensanche de Vallecas; en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50.5 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda con carácter informativo, a los efectos previstos en el artículo 50.5 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

1.8.5 Expte: CG 9/24 RGEP 2280

Objeto: Informe sobre la ejecución del presupuesto de gastos a nivel de vinculación jurídica del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), referidos al cuarto trimestre de 2023, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.8.6 Expte: CG 10/24 RGEP 2281

Objeto: Información provisional correspondiente al Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Administración General de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, referidos al mes de diciembre de 2023, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.8.7 Expte: CG 11/24 RGEP 2282

Objeto: Saldos a 31-12-23 de las Cuentas Bancarias de Arqueo de la Tesorería Central de la Comunidad de Madrid y comunicación de no haberse efectuado autorizaciones de pagos a justificar, según lo establecido en los artículos 74 y 107.3 de la Ley 9/90, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 74 y 107.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.8.8 Expte: CG 12/24 RGEP 2283

Objeto: Informe de créditos transferidos a Corporaciones Locales, correspondientes al segundo semestre del año 2023, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Vigésimoprimera de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, prorrogados para el ejercicio 2023 con los criterios establecidos en el Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local y a la Comisión de Digitalización, a los efectos previstos en la Disposición Adicional Vigésimoprimera de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, prorrogados para el ejercicio 2023 con los criterios establecidos en el Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de celebración de debate en Comisión RGEP 1804/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de la Asamblea, la celebración de un debate en la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el “Informe de Fiscalización de las tasas y precios públicos de los Ayuntamientos de Municipios de la Comunidad de Madrid de población comprendida entre 180.000 y 220.000 habitantes. Ejercicio 2021”.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado de la solicitud a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos oportunos.

2.2 Solicitud de celebración de debate en Comisión RGEP 1806/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de la Asamblea la celebración de un debate en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre la “Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas del año 2023”.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado de la solicitud a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos oportunos.

2.3 Solicitud de celebración de debate en Comisión RGEP 1807/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de la Asamblea, la celebración de un debate en la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el “Informe de Fiscalización de la Comunidad de Madrid de 2022”.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado de la solicitud a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos oportunos.

2.4 Solicitud de celebración de debate en Comisión

RGEP 1809/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de la Asamblea, la celebración de un debate en la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre la "Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas del año 2023".

Acuerdo: La Mesa acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la solicitud presentada mediante escrito RGEP 1806/23, procediendo al archivo de la solicitud sin ulterior actuación.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Declaración Complementaria de Actividades

RGEP 2108/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Guardiola Arévalo, del Grupo Parlamentario Socialista, remitiendo, con fecha 18 de enero, declaración complementaria de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Intervención a los efectos oportunos y a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma, y traslado, asimismo, a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.2 Ayuntamiento de San Fernando de Henares

RGEP 2228/24

Objeto: Del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 21-12-23, relativa al "rechazo de las dos Propositiones de Ley (PROPL 6 (XIII)/23 RGEP 14651 y PROPL 7 (XIII)/23 RGEP14652) presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, por suponer un claro golpe a los derechos de las personas trans y LGTBI+ en la Comunidad de Madrid".

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Comparecencias

1.1.1 Expte: C 1175(XIII)/23 RGEP 15790

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación de la licitación "Suministro de dos vehículos autoescalera automática (AEA) con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid con número de expediente A/SUM-012014/2023. (Por vía art. 209 R.A.M.). **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.1.2 Expte: C 51/24 RGEF 858

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Vázquez Casavilla, Consejero Delegado de Metro de Madrid, S.A., ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Desistimiento del procedimiento de número de expediente A/SER-007105/2022 con objeto de contrato "redacción del proyecto de ampliación de la línea 11 de metro de Madrid. Tramo centro". (Por vía art. 221 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.1.3 Expte: C 52/24 RGEF 859

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Desistimiento del procedimiento de número de expediente A/SER-007105/2022 con objeto de contrato "redacción del proyecto de ampliación de la línea 11 de metro de Madrid. Tramo centro". (Por vía art. 209 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.1.4 Expte: C 53/24 RGEF 860

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Núñez Fernández, Director General de Infraestructuras de Transporte Colectivo, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Desistimiento del procedimiento de número de expediente A/SER-007105/2022 con objeto de contrato "redacción del proyecto de ampliación de la línea 11 de metro de Madrid. Tramo centro". (Por vía art. 210 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.1.5 Expte: C 55/24 RGEF 862

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Necesidades de la licitación con número de expediente A/SER-040507/2023 cuyo objeto de contrato es Servicio de evaluación externa por el

Modelo de Transformación de Organizaciones EFQM 2020 de la GAAP. (Por vía art. 209 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior)**.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.1.6 Expte: C 58/24 RGEF 865

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Beatriz Martín de la Peña, Directora General de Patrimonio y Contratación, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Situación de la contratación pública de la administración madrileña. (Por vía art. 210 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior)**.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.1.7 Expte: C 59/24 RGEF 866

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Beatriz Martín de la Peña, Directora General de Patrimonio y Contratación, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Prórroga de la licitación 05-AM-1/2022 relativa a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de. (Por vía art. 210 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior)**.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.1.8 Expte: C 128/24 RGEF 1477

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Laura Castilla Rodríguez, Directora General de Juventud, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios empleados en la adjudicación de la licitación cuyo objeto de contrato es Servicio de captación y mantenimiento de colaboradores del programa Carné Joven Comunidad de Madrid, con número de expediente 183/2023. (Por vía art. 210 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior)**.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.1.9 Expte: C 205/24 RGEF 2366 y RGEF 2468/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, con el visto bueno del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando corrección de error en la Comparecencia C 205/24 RGEF 2366, en el sentido de dirigirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Acuerdo: Véase punto 1.3.48 de la presente Acta.

1.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.2.1 Expte: PCOC 177/24 RGEF 834

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios de la prórroga del contrato con número de expediente 05-AM-1/2022 relativo a la compra de espacios en medios de

comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.2.2 Expte: PCOC 178/24 RGEF 835

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la situación actual de la licitación con número de referencia 4410287 relativa a Acuerdo marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.2.3 Expte: PCOC 179/24 RGEF 836

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la inclusión de criterios sociales y de innovación en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares para los procesos de contratación de la administración madrileña. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.2.4 Expte: PCOC 180/24 RGEF 838

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Cómo valora la inclusión de criterios sociales y de innovación en los procesos de contratación de la administración madrileña? **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.2.5 Expte: PCOC 181/24 RGEF 839

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por el estado de las licitaciones correspondientes a la compra pública innovadora (tanto CPTI como CPP) de la Comunidad de Madrid. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.2.6 Expte: PCOC 182/24 RGEF 840

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por el cumplimiento del acuerdo de Consejo Gobierno de la Comunidad de Madrid de Mayo de 2018 sobre Contratación Innovadora en la región. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.2.7 Expte: PCOC 183/24 RGEP 842

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Cuál es la valoración de la Contratación Pública de la administración madrileña? **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.2.8 Expte: PCOC 184/24 RGEP 843

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por el beneficio para los y las madrileñas de la contratación de un Servicio de evaluación externa por el Modelo de Transformación de Organizaciones EFQM 2020 de la GAAP acorde de la licitación con número de expediente A/SER-040507/2023. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.2.9 Expte: PCOC 185/24 RGEP 844

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la motivación del Gobierno para la contratación de los servicios del expediente A/SER-040507/2023 cuyo objeto de contrato es Servicio de evaluación externa por el Modelo de Transformación de Organizaciones EFQM 2020 de la GAAP. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.2.10 Expte: PCOC 187/24 RGEP 846

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la justificación del procedimiento de adjudicación empleado para el expediente A/SER-040507/2023 cuyo objeto de contrato es Servicio de evaluación externa por el Modelo de Transformación de Organizaciones EFQM 2020 de la GAAP. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.2.11 Expte: PCOC 220/24 RGEP 1001

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Relación contractual con ÉNTASIS, S.I.P. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.2.12 Expte: PCOC 284/24 RGEP 1148

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Cuál es la situación actual del proyecto de ampliación de la línea 11 de Metro de Madrid tras el desistimiento del procedimiento de número de expediente A/SER-007105/2022 con objeto de contrato “redacción del proyecto de ampliación de la línea 11 de metro de Madrid. Tramo centro”. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.2.13 Expte: PCOC 285/24 RGEP 1149

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación al proyecto de ampliación de línea 11 de Metro de Madrid tras el desistimiento del procedimiento de número de expediente A/SER-007105/2022 con objeto de contrato “redacción del proyecto de ampliación de la línea 11 de metro de Madrid. Tramo centro”? **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.2.14 Expte: PCOC 286/24 RGEP 1150

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por las causas que han motivado el desistimiento del procedimiento de número de expediente A/SER-007105/2022 con objeto de contrato “redacción del proyecto de ampliación de la línea 11 de metro de Madrid. Tramo centro”. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.2.15 Expte: PCOC 287/24 RGEP 1151

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por el impacto en la vida de los y las madrileñas tras el desistimiento del procedimiento de número de expediente A/SER-007105/2022 con objeto de contrato “redacción del proyecto de ampliación de la línea 11 de metro de Madrid. Tramo centro”. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.2.16 Expte: PCOC 288/24 RGEP 1153

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios de adjudicación de la licitación con número de expediente A/SER-003432/2023 cuyo objeto de contrato es “Prestación del servicio de seguridad y vigilancia en los inmuebles adscritos a la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid en varios lotes”. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.2.17 Expte: PCOC 432/24 RGEP 1502

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación de la licitación cuyo objeto de contrato es Servicio de captación y mantenimiento de colaboradores del programa Carné Joven Comunidad de Madrid, con número de expediente 183/2023. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.2.18 Expte: PCOC 440/24 RGEP 1511

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la situación actual del expediente número A/SER-026221/2022 y objeto de contrato Contratación de Emergencia del servicio de Vigilancia y seguridad para el Hospital enfermera Isabel Zendal (Heiz). **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.2.19 Expte: PCOC 470/24 RGEP 1583

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Cómo valora el contrato con número de expediente es 183/2023? **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

**1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 16930/23**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 24-11-23, en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita PE 1399(XIII)/23 RGEP 15525 y PE 1403(XIII)/23 RGEP 15531.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de las iniciativas, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 1399(XIII)/23 RGEP 15525 y PE 1403(XIII)/23 RGEP 15531.

2 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de sesión extraordinaria del Pleno
RGEP 16952/23

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 102 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, una sesión extraordinaria del Pleno en la que se sustancie control al Gobierno y un debate monográfico sobre políticas públicas en materia de acceso a la vivienda puestas en marcha en la Comunidad de Madrid (RGEP 4847(XIII)/23).

(Previo acuerdo de la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, acuerda no acceder a la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno con el siguiente Orden del Día: control al Gobierno y un debate monográfico sobre políticas públicas en materia de acceso a la vivienda puestas en marcha en la Comunidad de Madrid (RGEP 4847(XIII)/23).

3 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de sesión extraordinaria del Pleno
RGEP 16953/23

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 102 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, una sesión extraordinaria del Pleno en la que se sustancie control al Gobierno y un debate monográfico sobre políticas públicas en materia de lucha contra la emergencia climática y transición ecológica en la Comunidad de Madrid (RGEP 4846(XIII)/23).

(Previo acuerdo de la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, acuerda no acceder a la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno con el siguiente Orden del Día: control al Gobierno y un debate monográfico sobre políticas públicas en materia de lucha contra la emergencia climática y transición ecológica en la Comunidad de Madrid (RGEP 4846(XIII)/23).

4 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de sesión extraordinaria del Pleno
RGEP 16954/23

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 102 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, una sesión extraordinaria del Pleno en la que se sustancie control al Gobierno y un debate monográfico sobre políticas públicas en materia de lucha contra la violencia machista en la Comunidad de Madrid (RGEP 4851(XIII)/23).

(Previo acuerdo de la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, acuerda no acceder a la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno con el siguiente Orden del Día: control al Gobierno y un debate monográfico sobre políticas públicas en materia de lucha contra la violencia machista en la Comunidad de Madrid (RGEP 4851(XIII)/23).

5 Solicitud de habilitación: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 17037/23

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 101.6.b), 102.1, 102.2 y concordantes del Reglamento de la

Asamblea, solicitando que la Mesa proceda a habilitar una sesión extraordinaria del Pleno de la Asamblea el día 18 de enero (jueves) de 2024, con el fin de sustanciar la Moción subsiguiente a la Interpelación I 34(XIII)/23 RGEP 12664, de Política general del Consejo de Gobierno en materia de política fiscal en la Comunidad de Madrid.

(Previo acuerdo de la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, acuerda no acceder a la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno con el siguiente Orden del Día: Moción subsiguiente a la Interpelación I 34(XIII)/23 RGEP 12664, de Política general del Consejo de Gobierno en materia de política fiscal en la Comunidad de Madrid.

6 Solicitud de habilitación: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 17038/23

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 102.1, 102.2 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando que la Mesa proceda a habilitar una sesión extraordinaria del Pleno de la Asamblea el día 18 de enero (jueves) de 2024, con el fin de sustanciar la Moción subsiguiente a la Interpelación I 34(XIII)/23 RGEP 12664, de Política general del Consejo de Gobierno en materia de política fiscal en la Comunidad de Madrid.

(Previo acuerdo de la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, acuerda no acceder a la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno con el siguiente Orden del Día: Moción subsiguiente a la Interpelación I 34(XIII)/23 RGEP 12664, de Política general del Consejo de Gobierno en materia de política fiscal en la Comunidad de Madrid.

7 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 17135/23

Objeto: Del Sr. Diputado D. Emilio Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 4-12-23, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2073(XIII)/23 RGEP 15852.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por el señor Diputado autor de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2073(XIII)/23 RGEP 15852.

8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 17336/23

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Jazmín Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración de los Acuerdos adoptados por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-12-23, en relación con las Peticiones de Información PI 3266(XIII)/23 RGEP 16813, PI 3267(XIII)/23 RGEP 16814,

PI 3268(XIII)/23 RGEPI 16815, PI 3269(XIII)/23 RGEPI 16816, PI 3270(XIII)/23 RGEPI 16817, PI 3271(XIII)/23 RGEPI 16818, PI 3272(XIII)/23 RGEPI 16819 y PI 3273(XIII)/23 RGEPI 16820.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, sus anteriores Acuerdos de fecha 15-12-23, en relación con las Peticiones de Información PI 3266(XIII)/23 RGEPI 16813, PI 3267(XIII)/23 RGEPI 16814, PI 3268(XIII)/23 RGEPI 16815, PI 3269(XIII)/23 RGEPI 16816, PI 3270(XIII)/23 RGEPI 16817, PI 3271(XIII)/23 RGEPI 16818, PI 3272(XIII)/23 RGEPI 16819 y PI 3273(XIII)/23 RGEPI 16820, por el que se acordó su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

En efecto, si bien aduce la Ilma. Sra. Diputada que los Presupuestos de la Comunidad de Madrid solo están publicados en el portal web oficial de la Comunidad a partir del año 2011, y que las peticiones de información no admitidas se refieren a los años 2003 a 2010, es lo cierto que los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid se publican en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Boletín Oficial del Estado, por lo que son accesibles con carácter general, con independencia de que estén o no publicados en el portal web de la Comunidad de Madrid. En consecuencia, procede la desestimación de la solicitud de reconsideración.

9 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de celebración de sesión extraordinaria del Pleno

RGEPI 582/24

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 102 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, una sesión extraordinaria del Pleno en la que se sustancie control al Gobierno y un debate monográfico sobre políticas públicas en materia de atención sanitaria, número de registro RGEPI 4848(XIII)/23.

(Previo acuerdo de la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, acuerda no acceder a la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno con el siguiente Orden del Día: control al Gobierno y un debate monográfico sobre políticas públicas en materia de atención sanitaria, número de registro RGEPI 4848(XIII)/23.

10 Renuncia a la condición de Diputado de la Asamblea de Madrid

RGEPI 2900/24

Objeto: Del Sr. D. José Enrique Núñez Guijarro, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14.1.e) del Reglamento de la Asamblea, comunicando su renuncia a la condición de Diputado autonómico.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: De conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Central la renuncia del Sr. D. José Enrique Núñez Guijarro, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor del candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Popular, a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 28 de mayo de 2023.

Segundo: De conformidad con lo previsto en el artículo 14.2 del Reglamento de la Asamblea, declarar formalmente la pérdida de la plena condición de Diputado del Sr. D. José Enrique Núñez Guijarro.

Tercero: Comunicar al Sr. D. José Enrique Núñez Guijarro, que, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea, debe proceder a la presentación de la correspondiente declaración de sus bienes patrimoniales en el plazo de dos meses.

11 Junta Electoral Central

RGEP 2971/24 - RGEP 2972/24

Objeto: De la Junta Electoral Central, remitiendo credencial de Diputada de la Asamblea de Madrid, en favor de Dña. María Luisa Escalante Miragaya (Partido Más Madrid-Verdes Equo), en sustitución, por renuncia, de D. Héctor Tejero Franco.

Acuerdo: Toma de conocimiento e inclusión de la promesa o juramento de la nueva Diputada electa, conforme a lo previsto en el artículo 12.1.c) del Reglamento de la Asamblea en el Orden de Día de la sesión plenaria que se celebrará el jueves, 1 de febrero.

12 “Propuesta sobre fijación de calendario de días hábiles para el 2do periodo de sesiones de la XIII Legislatura (febrero-junio 2024).

(Oída la Junta de Portavoces) (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 37, 17-01-24).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces,

ACUERDA

Primero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en el artículo 101.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se fija el siguiente calendario de días hábiles para la celebración de sesiones ordinarias durante el 2^{do} Periodo de Sesiones Ordinarias de la XIII Legislatura (febrero-junio 2024):

Febrero: 1 y 2, 5 al 9; 12 al 16; 19 al 22.

Marzo: 1, 4 al 8; 11 al 15; 18 al 22.

Abril: 1 al 5; 8 al 12; 15 al 19; 22 y 23.

Mayo: 3; 6 al 10; 13 al 14; 16 al 17; 20 al 24.

Junio: 3 al 7; 10 al 14; 17 al 21.

El calendario de días hábiles para la celebración de sesiones ordinarias fijado limitará su alcance a tales efectos, sin alterar las reglas generales sobre cómputo de plazos establecidas en el artículo 129 del Reglamento.

Segundo: Lo dispuesto en el apartado anterior se entenderá sin perjuicio de los acuerdos que puedan adoptarse según lo previsto en el artículo 101.6 a) del vigente Reglamento, en relación con la habilitación para la celebración de sesiones ordinarias de días concretos no incluidos en el calendario de días hábiles a que se refiere el artículo 101.2 de la citada Norma y este Acuerdo.

Tercero: Aprobar los cuadros mensuales de celebración de sesiones de las Comisiones de la Cámara durante el 2^{do} Periodo de Sesiones Ordinarias de la XIII Legislatura, sin perjuicio de los acuerdos que puedan adoptarse según lo previsto en el artículo 101.6.a y b) de la citada norma.

Cuarto: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.4 del Reglamento de la Asamblea, las Mesas de las Comisiones podrán celebrar reunión en cualquiera de los días hábiles comprendidos en el calendario fijado por la Mesa en cada periodo de sesiones para la celebración de sesiones ordinarias, es decir, durante el 2^{er} Periodo de Sesiones Ordinarias de la XIII Legislatura:

- en febrero los días 1 y 2, 5 al 9; 12 al 16; 19 al 22.
- en marzo los días 1, 4 al 8; 11 al 15; 18 al 22.
- en abril los días 1 al 5; 8 al 12; 15 al 19; 22 y 23.
- en mayo los días 3; 6 al 10; 13 al 17; 20 al 24.
- en junio los días 3 al 7; 10 al 14; 17 al 21.

No obstante, con carácter excepcional se autoriza la celebración de reuniones de Mesas y Portavoces de las Comisiones durante los días 26 y 29 al 31 de enero.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.6.b) del Reglamento de la Asamblea, acuerda habilitar el martes, 30 de abril, para la celebración de sesión plenaria.

Sexto.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Excmo. Sr. Presidente comunica que, atendiendo a la Disposición transitoria única de la Ley 16/2023, de 27 de diciembre, en virtud de la cual los consejeros del Consejo de Transparencia y Participación que hayan sido nombrados con arreglo a la redacción hasta ahora vigente de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, continuarán desarrollando sus funciones hasta que se efectúe el nombramiento del nuevo presidente del Consejo de Transparencia y Protección

de Datos, se va a instrumentar un acuerdo entre la Comunidad de Madrid y la Asamblea para que durante ese periodo de tiempo la Asamblea continúe a través de sus servicios y con cargo a su presupuesto facilitando todos los medios personales y materiales que requieren los consejeros del Consejo de Transparencia y Participación para que puedan seguir desarrollando sus funciones.

Todos los miembros de la Mesa muestran su conformidad con dicha medida.

Y siendo las doce horas y catorce minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**



CALENDARIO DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS

FEBRERO 2024

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4
			PLENO	Vivienda, Transportes e Infraestructuras		
				Economía y Empleo		
5	6	7	8	9	10	11
Familia y Asuntos Sociales	Educación, Ciencia y Universidades	Cultura	PLENO	Participación		
	Digitalización			Mujer		
Sanidad	Medio Ambiente, Agricultura e Interior	Presupuestos y Hacienda				
Presidencia, Justicia y Administración Local		Turismo y Deporte				
12	13	14	15	16	17	18
Vigilancia de las Contrataciones	Radio Televisión Madrid	Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid	PLENO	Vivienda, Transportes e Infraestructuras		
	Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado			Economía y Empleo		
Juventud	Políticas Integrales de la Discapacidad	Turismo y Deporte				
19	20	21	22	23	24	25
Familia y Asuntos Sociales	Educación, Ciencia y Universidades		PLENO			
	Digitalización					
Sanidad	Medio Ambiente, Agricultura e Interior	Presupuestos y Hacienda				
Presidencia, Justicia y Administración Local		Cultura				
26	27	28	29			



CALENDARIO DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS

MARZO 2024

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3
4	5	6		8	9	10
Familia y Asuntos Sociales	Educación, Ciencia y Universidades Digitalización	Cultura	PLENO	Vivienda, Transportes e Infraestructuras Economía y Empleo		
Sanidad	Medio Ambiente, Agricultura e Interior	Presupuestos y Hacienda				
Presidencia, Justicia y Administración Local		Turismo y Deporte				
11	12	13	14	15	16	17
Vigilancia de las Contrataciones	Radio Televisión Madrid Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado	Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid	PLENO	Participación Mujer		
Juventud	Políticas Integrales de la Discapacidad	Turismo y Deporte				
18	19	20	21	22	23	24
Familia y Asuntos Sociales	Educación, Ciencia y Universidades Digitalización		PLENO	Vivienda, Transportes e Infraestructuras Economía y Empleo		
Sanidad	Medio Ambiente, Agricultura e Interior	Presupuestos y Hacienda				
Presidencia, Justicia y Administración Local		Cultura				
25	26	27	28	29	30	31



CALENDARIO DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS
ABRIL 2024

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
Familia y Asuntos Sociales	Educación, Ciencia y Universidades Digitalización	Cultura	PLENO	Vivienda, Transportes e Infraestructuras Economía y Empleo		
Sanidad	Medio Ambiente, Agricultura e Interior	Presupuestos y Hacienda				
Presidencia, Justicia y Administración Local		Turismo y Deporte				
8	9	10	11	12	13	14
Vigilancia de las Contrataciones	Radio Televisión Madrid Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado	Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid	PLENO	Participación Mujer		
Juventud	Políticas Integrales de la Discapacidad	Turismo y Deporte				
15	16	17	18	19	20	21
Familia y Asuntos Sociales	Educación, Ciencia y Universidades Digitalización		PLENO	Vivienda, Transportes e Infraestructuras Economía y Empleo		
Sanidad	Medio Ambiente, Agricultura e Interior	Presupuestos y Hacienda				
Presidencia, Justicia y Administración Local		Cultura				
22	23	24	25	26	27	28
29	30					
	PLENO					



CALENDARIO DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS

MAYO 2024

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
Familia y Asuntos Sociales	Educación, Ciencia y Universidades	Cultura	PLENO	Vivienda, Transportes e Infraestructuras		
	Digitalización			Economía y Empleo		
Sanidad	Medio Ambiente, Agricultura e Interior	Presupuestos y Hacienda				
Presidencia, Justicia y Administración Local		Turismo y Deporte				
13	14	15	16	17	18	19
Vigilancia de las Contrataciones	Radio Televisión Madrid		PLENO	Participación		
	Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado			Mujer		
Juventud	Políticas Integrales de la Discapacidad					
20	21	22	23	24	25	26
Familia y Asuntos Sociales	Educación, Ciencia y Universidades	Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid	PLENO	Vivienda, Transportes e Infraestructuras		
	Digitalización			Economía y Empleo		
Sanidad	Medio Ambiente, Agricultura e Interior	Presupuestos y Hacienda				
Presidencia, Justicia y Administración Local		Cultura				
27	28	29	30	31		



CALENDARIO DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS

JUNIO 2024

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
Familia y Asuntos Sociales	Educación, Ciencia y Universidades	Cultura	PLENO	Vivienda, Transportes e Infraestructuras		
	Digitalización			Economía y Empleo		
Sanidad	Medio Ambiente, Agricultura e Interior	Presupuestos y Hacienda				
Presidencia, Justicia y Administración		Turismo y Deporte				
10	11	12	13	14	15	16
Vigilancia de las Contrataciones	Radio Televisión Madrid	Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid	PLENO	Participación		
	Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado			Mujer		
Juventud	Políticas Integrales de la Discapacidad	Turismo y Deporte				
17	18	19	20	21	22	23
Familia y Asuntos Sociales	Educación, Ciencia y Universidades		PLENO	Vivienda, Transportes e Infraestructuras		
	Digitalización			Economía y Empleo		
Sanidad	Medio Ambiente, Agricultura e Interior	Presupuestos y Hacienda				
Presidencia, Justicia y Administración Local		Cultura				
24	25	26	27	28	29	30